

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 10964 |
| La vicepresidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla. | 10964 |
| Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 10964 |
| Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y solicitar, en base a la evolución de la pandemia del coronavirus, que solo se mantengan en la sala los procuradores que vayan a intervenir en el debate. | 10964 |
| La vicepresidenta, Sra. Gago López, comunica que, al estar todos de acuerdo, únicamente permanecerán en la sala los portavoces. | 10964 |

Páginas**Sección 11**

La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 10964

En el debate intervienen las procuradoras Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto), Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) y Palomo Sebastián (Grupo Socialista); Sras. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) y Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 10965

La vicepresidenta, Sra. Gago López, suspende la sesión. 10979

Se suspende la sesión durante unos minutos. 10979

Votación Sección 11

La vicepresidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión y somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 11 completa. Queda aprobada dicha sección. 10979

Sección 20

La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 10980

En el debate intervienen los procuradores Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 10980

Votación Sección 20

La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación la enmienda debatida y la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha sección. 10983

Sección 21

La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación la Sección 21. Queda aprobada dicha sección. 10983

Sección 31

La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación la Sección 31. Queda aprobada dicha sección. 10983

Votación Artículo 2

La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación el Artículo 2. Queda aprobado dicho artículo. 10983

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021. 10983

La vicepresidenta, Sra. Gago López, suspende la sesión. 10984



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. | 10984 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, reanuda la sesión. | 10984 |
| Tercer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000006. | |
| El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día. | 10984 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. | 10984 |
| Cuarto punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000006. | |
| El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. | 10984 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 10984 |
| Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 10985 |
| Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 10985 |
| Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) solicitando, en base a la evolución de la pandemia del coronavirus, que solo se mantengan en la sala los procuradores que vayan a intervenir en el debate. | 10985 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, invita a abandonar la sala a los procuradores que no van a intervenir en el debate. | 10985 |
| En el debate intervienen los procuradores Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular); Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto), Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) y Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista); Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sr. Cruz García (Grupo Popular); Sr. Cruz García (Grupo Popular) y Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). | 10986 |
| Votación PL/000006 | |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las enmiendas, los Artículos 1 a 6, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. | 11017 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión. | 11021 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos. | 11021 |



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Les recuerdo, y antes de comenzar, a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Y procedemos ya al debate de la Sección 11 de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Perdonad, que no he preguntado las sustituciones. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Partido Socialista?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí, presidenta. (Un segundo, que no sé dónde lo he puesto). Alicia Palomo sustituye a Rosa Rubio, Luis Fernández Bayón a Laura Pelegrina, Jesús Puente a Jesús Guerrero, Virginia Jiménez a Juan Luis Cepa, Carmen García a Luis Briones y Soraya Blázquez a Pedro González.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Partido Popular?

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí. Buenos días. Buenos días a todos. Inmaculada Ranedo sustituye a Vidal Galicia Jaramillo, María Paloma Vallejo en sustitución de Salvador Cruz y David Beltrán en sustitución de José Alberto Castro.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Sí?

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Aprovecho ya el turno de palabra para... para, como es... venido siendo habitual en las Comisiones que se han celebrado, solicitar, si todos los grupos están de acuerdo, que permanezcan en la sala únicamente los portavoces o personas que vayan a intervenir y se incorpore el resto de los miembros a la hora de las votaciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

¿Los grupos parlamentarios estamos de acuerdo, imagino como en las... el resto de sesiones? Pues procedemos a abandonar la sala aquellos portavoces que nos... perdón, aquellos procuradores que no son portavoces. Gracias.

Sección 11

Procedemos a iniciar el debate de la Sección 11, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. A debate las Enmiendas



números 701 a 720, ambos inclusive, de los procuradores don Juan Pablo Fernández Santos y doña Laura Domínguez Arroyo. En un turno a favor, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez, por un tiempo de quince minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Bueno, presentamos a... a esta Sección número 11, Transparencia, veinte enmiendas por una cuantía total de 2.385.000 euros. Es la Consejería, lógicamente, en la que menos cuantía ha modificado... modificamos, porque, para empezar, es bien difícil poder sacar dinero de donde no lo hay. En esta mini-Consejería de Transparencia apenas hay fondos, y, por tanto, pues con las enmiendas parciales pocos milagros se pueden hacer.

Voy a ser más o menos breve porque, como digo, son pocas enmiendas, y además con tres cuestiones clave muy bien diferenciadas: en primer lugar, memoria democrática; en segundo lugar, ciudadanía castellano y leonesa en el exterior; y, en tercer lugar, cooperación al desarrollo.

Es cierto, me gustaría hacer una... un primer hincapié en que esta Consejería tiene en su haber competencias de ordenación del territorio, que nosotros no hemos enmendado, pero lo cierto es que lo... que ha sido así porque consideramos que la lucha contra la despoblación y la ordenación del territorio es una cuestión transversal, a todas las Consejerías, y que nuestras más de setecientas enmiendas presentadas avalan que la generación de empleo, de infraestructuras, el mantenimiento de servicios públicos en el medio rural y otras cuestiones ya están integradas de forma esencial en todas esas enmiendas, en esas cientos de enmiendas que hemos presentado, y, por tanto, aquí hemos querido modificar presupuesto solamente en estas tres cuestiones, que además son tres cuestiones que consideramos que están siendo olvidadas por la Junta de Castilla y León.

Entrando ya en estos tres bloques, en primer lugar, en cuanto a la memoria democrática -y lo voy a volver a afirmar, como ya se lo dije al señor consejero en su momento en la comparecencia de presentación de estos Presupuestos-, no hay una partida para memoria histórica en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León; no las hay en este Presupuesto, y no la habido nunca. Lo que hay es un subconcepto de transferencias a entidades sin ánimo de lucro, donde entra la memoria histórica.

Bueno, pues nosotros lo que hemos hecho con nuestras enmiendas no es solo aumentar la cuantía, sino poner nombre y apellidos a la memoria histórica de nuestra Comunidad, porque entendemos que es fundamental que la partida esté de forma nominal. Porque, miren, aunque sabemos que el señor Igea lo negó, dijo que no le incomodaba este tema, yo creo que a Ciudadanos sí le incomoda este tema. Yo lo entiendo, porque, la verdad, es difícil mantener ese equilibrio equidistante, ese igualar a represores y represaliados, ese mezclar las víctimas de guerra con las víctimas de la represión franquista durante cuarenta años; en fin, ese tufillo de no querer parecer antidemócrata, pero no entender la historia de la democracia de nuestro país. Nuestro compromiso con la memoria, en cambio, es totalmente firme, con plena convicción, no solo de sacar a las víctimas de las cunetas -que también-, sino de contar la historia silenciada de nuestro país, de hablar del holocausto de nuestro país. Todos sabemos mucho sobre el holocausto nazi y resulta que no sabemos nada sobre el holocausto español.



Para todo ello necesitamos más... más financiación. Nosotros movilizamos 260.000 euros a mayores de lo presupuestado, y, sobre todo -nos parece fundamental-, le ponemos nombre. Ustedes tienen presupuestados 92.504 euros de forma genérica a fundaciones e instituciones. Este es el subconcepto donde está memoria democrática. Como no sabemos qué es eso, no sabemos cuáles son esas fundaciones e instituciones, nosotros, insisto, le ponemos nombre, porque nos parece insultante que no se nombre siquiera la memoria histórica.

En segundo lugar, en cuanto a la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior, este bloque consta de cuatro enmiendas. Una, por 70.000 euros, para aumentar la dotación de las casas regionales en el exterior, que entendemos que realizan una labor importante de... de enraizamiento con la tierra, que no se financia lo suficiente. Otra de ellas moviliza 200.000 euros para desarrollar actuaciones concretas de personas en situación de vulnerabilidad en el exterior, como, por ejemplo, víctimas de violencia de género, familias en riesgo de exclusión social, con especial importancia a la infancia con raíces en Castilla y León, etcétera. Esta cuestión apenas se esboza en el recién presentado III Plan de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, y, por supuesto, no tiene consignación presupuestaria.

Precisamente, las otras dos enmiendas van en la línea del desarrollo del III Plan de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior, un plan que ha llegado el pasado mes de diciembre, como digo, que no voy a entrar ahora a debatir en mucha profundidad, pero que, la verdad, es un mero corta y pega del anterior, sin concretar nada, sin avanzar mucho en políticas integrales en esta materia. Pero lo que más llama la atención, precisamente hablando de presupuestos, es que no hay ni una previsión siquiera de lo que se va a invertir en ese tercer plan. Hay una última página, difusa, sobre el marco presupuestario, que no concreta nada; por supuesto, no tiene presupuesto, no hay una cuantía. Y que, entre otras cosas, por cierto, hay que decir que las políticas en materia de inmigración están dentro de cooperación al desarrollo como una misma cosa, lo cual ya es difícil de entender; y entonces, no se entiende nada de este presupuesto directamente. Así que, básicamente, lo que hemos hecho ha sido consignar para este primer año 550.000 euros para el desarrollo del tercer plan ya que la propia Consejería no le pone una partida concreta ni en los Presupuestos ni en el plan propiamente dicho.

Y, por último, la cooperación al desarrollo, que es siempre la primera en caer cuando hay una crisis. Si bien es cierto que el subprograma completo de cooperación al desarrollo -y que, como acabo de mencionar, coexiste con inmigración y emigración, que es algo que no se puede entender- aumenta unos 500.000 euros respecto al ejercicio anterior -que se... que también señalaré que 500.000 euros tampoco es como para echar cohetes-, pero lo cierto es que, si se analizan los subconceptos en esta materia, menguan la partida muchos de ellos relativos a cooperación al desarrollo.

Nosotros hemos querido blindar todas esas partidas por un total de 1.305.000 euros. Destinamos más de la mitad de lo que movilizamos en esta Consejería con nuestras enmiendas a cooperación al desarrollo, y es, básicamente, porque no queremos que proyectos ya iniciados importantes se paralicen o que progresivamente se vayan recortando las partidas, que es lo que nos tememos que puede pasar con cooperación al desarrollo. Porque, insisto, los 500.000 euros aumentados de forma global en el subprograma no... es contradictorio con que muchos de los



subconceptos en cooperación al desarrollo, en concreto, se han minorado para este ejercicio presupuestario.

Y, de forma fundamental, quiero destacar las enmiendas relativas a las ayudas de emergencia de cooperación porque, en un contexto de emergencia global, entendemos que esta partida, este subconcepto, va a ser de máxima importancia. Y, del mismo modo, también quiero destacar las destinadas a voluntariado para cooperación al desarrollo, porque son de las que han menguado respecto al Presupuesto anterior. Insisto en que no queremos dejar que la crisis impida seguir colaborando por un mundo sostenible y por las necesidades globales que... que hay. De momento, por mi parte, eso es todo, y esperaré a la réplica.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En un... en un turno en contra, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, después de la exposición de la defensa de las enmiendas de la señora Domínguez, por el Grupo Parlamentario Podemos, yo no puedo más que agradecer el esfuerzo de su grupo parlamentario para intentar, a través de estas veinte enmiendas que nos presentan, esta propuesta de presupuestos, en concreto de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio -que es la que vamos a tratar ahora- y Acción Exterior.

Sin embargo, no siempre podemos compartir las justificaciones, y sobre todo las partidas que ustedes quieren minorar para financiar sus enmiendas. Como usted lo ha dicho, y todos sabemos, es... es una Consejería de nueva creación, con un presupuesto, como usted también ha reconocido y que hemos comentado ya en varias intervenciones, que es el que se lleva la... la porción más pequeña de los Presupuestos (20 millones de euros) para realizar las políticas de transparencia en las Administraciones de una forma transversal, que es para lo que nació esta Consejería.

Yo hoy voy a intentar explicar aquí un poco agrupando sus enmiendas con respecto a las partidas. En cuanto a la partida de voluntariado para la cooperación al desarrollo -las Enmiendas 703, la 708, 710, 716, 717 y la partida 719-, plantean ustedes detraer el importe de las partidas de gastos corrientes y gastos de personal. Como ustedes saben perfectamente, esta Consejería es de nueva creación y ahora mismo se encuentra en un proceso de elaboración de su propia relación de puestos de trabajo, por lo que no nos parece adecuado ahora, en este momento, que estén con la RPT, minorar esa partida.

Por otro lado, estamos hablando de cooperación internacional para el desarrollo, y, por tanto, esto requiere de profesionales, dejando por... el ámbito del voluntariado para cuestiones más vinculadas con la sensibilización y con las campañas, que, dadas las situaciones sanitarias del COVID en la que nos encontramos, no parece que deban ser ahora mismo una prioridad. Además, quiero hacer una consideración sobre estas partidas no ejecutadas, que... que, lógicamente, ha sido por la crisis del COVID. No se podían enviar voluntarios a la pandemia, así nos lo aseguró el consejero en su comparecencia.



Y la ciudadanía en el exterior no ha estado abandonada. Es un tema que es competencia del Ministerio del Exterior, pero se han hecho labores para traer a los voluntarios a nuestra Comunidad.

Y en cuanto a doblar las cantidades para las ayudas de emergencia de cooperación al desarrollo -la partida 712 de su enmienda-, la partida que ustedes plantean minorar está destinada a las aplicaciones informáticas para el mantenimiento de la web de la Junta, que, por tanto, implican a distintas Consejerías, y no en exclusiva a la Consejería de Transparencia. Y, por otro lado, al tratarse de mantenimientos, estos son plurianuales y están comprometidos, por lo que tampoco podemos aceptar esta enmienda.

En cuanto a las Enmiendas 713, 714 y 715, quiero plantear que minorar 800.000 euros la partida presupuestaria dedicada al servicio público 012, de atención al ciudadano, nosotros no podemos aceptar esto, porque no se puede desvestir un santo para vestir otro, y menos cuando el servicio 012 ha tenido una gran importancia y relevancia durante la pandemia: se han incrementado en más de 250.000 consultas las realizadas en el ejercicio anterior. Lo consideramos un servicio muy importante y que, lejos de reducirse, quizás debería de reforzarse.

Y ya para terminar con la financiación general para la cooperación al desarrollo y las Enmiendas 704 y la 707, ustedes proponen minorar la partida de gastos de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, que en estos últimos meses también ha multiplicado su actividad por causas que son, como estamos comentando, evidentes: la planificación de la publicidad institucional, aprobada ya por resolución en la Comisión de Secretarios Generales del once de enero.

Y en la Enmienda 709 buscan su financiación en una partida destinada a cubrir los gastos vinculados al encargo a la AIReF, como Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, para la realización de un estudio de necesidades para la implantación de un sistema de evaluación de políticas públicas y también para la creación de una agencia autonómica de evaluación, así como también para la revisión de los gastos en políticas activas de empleo, becas, universidades, transferencias de valor a medios de comunicación y promoción industrial. Para nosotros -se ha dicho por activa y por pasiva- este es un informe de un órgano independiente y totalmente autónomo, que es imprescindible para poder avanzar en la transparencia de la gestión de nuestra Comunidad, y, por tanto, aquí no podemos ayudarles. Además, tenemos que tener en cuenta que también se está trabajando en la ley de participación pública y el proyecto de huella normativa.

Y en cuanto a las enmiendas relacionadas con las asociaciones de la memoria democrática e histórica, que son las Enmiendas 701, 702, 706 y 720, donde ustedes solicitan aumentar las partidas de ayudas, creemos que es bueno partir de los datos, y puesto que en el ejercicio anterior la dotación económica de esta fue de 130.000 euros y las... las solicitudes que se realizaron para la misma fueron de 62.700, es decir, de un 48 %, no nos parece prioritario en estos momentos incrementar esas partidas, y más, si cabe, si se plantea que son a costa, otra vez, de gastos de personal, que, como hemos indicado antes, en esta Consejería están más que ajustados. De todos modos, por parte de la Consejería hay presupuesto en este apartado y hay voluntad también. Necesitamos que el Ministerio destine más presupuesto también por su parte para este apartado.



En la Enmienda 720 se produce la situación de que su petición supondría renunciar a los fondos vinculados con los proyectos europeos, cofinanciados al 75 % con el FEDER, para fomentar las relaciones transfronterizas con Portugal y con La Raya, para la dinamización de La Raya; cuestiones que, desde nuestro punto de vista, son fundamentales en estos momentos.

Y, por último, quiero comentar la Enmienda 711, sobre el Plan de la Ciudadana Castellano y Leonesa en el Exterior. Como bien saben, el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior, que es el plan dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, no plantea en sí mismo ningún compromiso presupuestario, sino líneas de actuación para determinar la distribución de los recursos a los castellano y leoneses en el exterior y la emigración de retorno. Nosotros creemos que este proyecto de ley fija suficientemente el crédito presupuestario para la ejecución de este plan en el ejercicio dos mil veintiuno.

En el apartado de entidades locales, existe una partida destinada a la integración de inmigrantes. Y en la partida de cooperación al desarrollo, quiero decir que no ha disminuido, como pasó en el dos mil ocho; hay un compromiso personal del consejero con esto. Es un presupuesto insuficiente, y ahí coincidimos con ustedes en que nos gustaría que fuera mayor. De todos modos, se ha dicho: las políticas no tienen que medirse por su coste, sino por el beneficio que generan a los ciudadanos. Por ejemplo, el portal de transparencia ha costado cien... 10.000 euros -perdón- y... y se han publicado ahí todos los datos del COVID, y creo que su resultado ha sido más que importante. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues a ver, rápidamente. En cuanto a las cuestiones técnicas sobre las minoraciones -y voy a volver a decir lo que ya he dicho en otras secciones-, para empezar, cuando ustedes dicen que minoramos en gastos de personal, no son gastos de personal, son gastos de altos cargos, que no es lo mismo. No minoramos ni al funcionariado ni al personal laboral ni siquiera al personal eventual, minoramos exclusivamente en esta sección a altos cargos, que son puestos de libre designación; entonces, no es personal propio de la Consejería. Creo que esto tiene que quedar meridianamente claro.

Luego, otros gastos que... que minoramos son los de campañas de promoción, los de estudios, los de aplicaciones informáticas, que son partidas no ejecutadas -también lo he dicho en otras ocasiones- durante el ejercicio presupuestario del año dos mil diecinueve, que es el último que nos llega; quiero que esto también quede claro, lo del año dos mil diecinueve.

En todo caso, yo insisto en que, si no están de acuerdo con de dónde sacamos el dinero, esto es muy fácil: si estamos de acuerdo con la motivación, se puede transaccionar la enmienda y llegar a un acuerdo en ese sentido. Y luego es que hay veces que... que yo sigo sin entender dónde meten las cosas, dónde meten el dinero, qué Presupuestos hacen ustedes, porque me ha dicho que en la Enmienda 720 hay



fondos FEDER. O sea, vaya al subconcepto de esa enmienda y explíqueme cómo saben ustedes que ahí hay fondos FEDER, porque, vamos, pueden decirme eso, como pueden decirme que ahí meten... yo qué sé, el agua de la Consejería de Presidencia, que es donde está la de Transparencia. Es que no... no sé exactamente cómo construyen ustedes los Presupuestos.

Y una cosa que ya he dicho: la minoración es respecto al año dos mil diecinueve. Por eso me llaman la atención dos cuestiones: la primera, que me hable de que minoramos cosas de atención al ciudadano, que también tendría que ver exactamente esos subconceptos. Ustedes minoraron, respecto al año dos mil diecinueve, un 17 % del subprograma de atención al ciudadano; que se lo dije al señor Igea y no fue capaz de decirme por qué se había llevado a cabo esa minoración. Así que es un poco complicado que ustedes me argumenten que quitamos dinero de ahí, cuando ya se ha quitado un 17 %; muchísimo menos de lo que hemos minorado nosotros, que ya le aseguro que no es un 17 %. Claro, lo no ejecutado se... no se pierde, va a otros lugares, y eso es lo que nosotros hacemos con lo no ejecutado: llevarlo a donde nosotros consideramos que está bien. Y que, además, por lo que parece, con las motivaciones no están en desacuerdo, por eso yo insisto en que se puede llevar a cabo alguna transaccional.

Luego, con el III Plan de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior no sé si la he entendido mal. O sea, ¿lo que me está diciendo es que ese plan no necesita presupuesto para desarrollarlo? Hombre, pero si hay una última página, que ya le digo que es abstracta, que habla del marco presupuestario, pero, en vez de dar cuantías, lo que pone es que se irá consignando pues según vayan viendo cada año, de aquí a dos mil veinticuatro, que es lo que dura el plan. Con lo cual, cuantías sí habrá, el problema es que no sabemos qué cuantías. Y, claro, no me ha explicado nada sobre el desarrollo del mismo porque es difícil -yo entiendo- desarrollar algo sin dinero. Porque, ya insisto, no hay presupuesto ni en el propio plan ni en el Presupuesto de este año, que tiene una partida generalista de políticas de inmigración; ya, y esas políticas de emigración, ¿cuáles son? No sabemos si es el plan, si no es el plan. Es que no... no se puede saber.

Y en cuanto a cooperación, pues lo que acabo de decir, que en el año dos mil diecinueve no había pandemia, que es cuando ustedes reducen la partida de voluntariado en cooperación, que es el último ejercicio que tenemos ejecutado. Claro, imagino que me dice que en dos mil veintiuno tampoco habrá posibilidad de que haya voluntariado porque, bueno, la pandemia va para largo. Pues sí, pero es que esto es a futuro, pueden consignar perfectamente esa partida y luego modificarla.

Y luego ya, para finalizar, en cuanto al tema de memoria democrática, el presupuesto de 92.504 euros, que, ya digo, va a fundaciones e instituciones de manera genérica, nosotros no solo queríamos aumentar la partida, que creemos, además, que las asociaciones de memoria democrática, que hay varias en esta Comunidad Autónoma, si tuviesen más dinero, desarrollarían más proyectos. El problema es que no pueden realizar proyectos sobre la nada; si no tienen financiación, es muy complicado que desarrollen. Pero anda que no queda por hacer en este tema y anda que no nos quedan cunetas por abrir en este... en esta Comunidad Autónoma.

El caso es que, claro, dice: el Ministerio también tendrá que aportar. 11 millones de euros este año va a aportar a memoria democrática; esa es la partida consignada para el año dos mil veintiuno. Así que no creo que sea una cifra baja, frente a



los 92.000, que, insisto, no son para memoria democrática, son para fundaciones e instituciones de manera abstracta. Nosotros insistimos en que hay que ponerle nombres... nombre y apellidos a esta cuestión.

Creemos que alguna de estas enmiendas, por la poca cuantía que conlleva dentro de... de esta Consejería, podría ser perfectamente transaccionada y llevada a cabo; al menos, no sé, lo que... lo que ustedes mismos han hecho, el Plan de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior. Pero, bueno, pues si van a volver a aplicar el rodillo tampoco tengo ya mucho más que decir.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo máximo de siete minutos y medios.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Bueno, de forma muy breve, yo quiero resaltar hoy aquí otra vez que los Presupuestos de Castilla y León han sido los más altos de la historia y que el presupuesto de esta Consejería es el que es; y no se hace de una forma arbitraria, sino que está pensado en las necesidades más acuciantes que tienen los... los ciudadanos de Castilla y León en estos momentos.

Las enmiendas que han... que han metido los partidos hablan de cosas que a nosotros sí nos parecen importantes, pero somos representantes de los ciudadanos en este momento y tenemos que hacer una labor... una labor de prioridad.

El presupuesto de esta Consejería es austero, y ustedes... está destinado, fundamentalmente, a afrontar gastos corrientes, por un lado, y, por otro, gastos de personal. Es un departamento de nueva creación y suficiente para garantizar los servicios de la Consejería y de los ciudadanos en la Junta: BOCYL, teléfono del 012, sede electrónica, web de la Junta. Son unos presupuestos que trataremos de ir ampliando para cuestiones que sabemos que merecen más recursos, como puedan ser cooperación al desarrollo, integración, inmigración, ayudas al reto demográfico, exhumación de víctimas de la Guerra Civil y también Dictadura.

De otra parte, no es necesario un gasto, sino solo voluntad para nuestra agenda regeneradora; y además, esto produce unos beneficios para la Administración y también para la sociedad del futuro. La ley de transparencia, por otro lado, la ley de la oficina contra el fraude son nuestra prioridad, y el encargo que hemos hecho al AIReF, como ya le he comentado antes, para evaluar políticas públicas, como educación, industria, publicidad institucional y empleo; y ya en el funcionamiento, pues el calendario normativo, la publicidad, las agendas. Estamos volcados con la lucha contra el COVID desde el primer momento y la... y la captación también de los fondos europeos, con el portal de transparencia y también con el Servicio a la Acción Exterior. Y, por mi parte, nada más que decirles. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario desea tomar la palabra? ¿Partido Socialista?

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Sí. Gracias, presidenta. Muy brevemente, simplemente para mostrar el absoluto respeto al trabajo hecho por... por la compañera Laura Domínguez y... y manifestar la abstención de nuestro grupo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Procedemos ahora a debatir las Enmiendas número de la 870 a la 892, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno a favor, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Palomo, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. El Proyecto de Presupuesto de la Junta para dos mil veintiuno, desde nuestro punto de vista, es un Presupuesto malo, continuista y que no sabe aprovechar los más de 1.400 millones de euros que le llegan del Gobierno central.

Miren, puesto que no aceptaron la enmienda a la totalidad del Presupuesto para dos mil veintiuno de quienes sí tenemos un proyecto de Comunidad, de quienes los... a quienes los castellanos y leoneses dieron su confianza para cambiar el rumbo de nuestra tierra, puesto que, como digo, no aceptaron una enmienda a la totalidad, que habría cambiado la vida de nuestra gente, los socialistas seguimos intentando corregir, aunque sea en parte, sus políticas caducas. Y lo hacemos a través de enmiendas coherentes, lógicas, trabajadas, que, una vez hecho el diagnóstico de nuestra Comunidad –que nosotros sí teníamos claro–, ponen las herramientas para corregir el mayor de los problemas de nuestra tierra; un problema que el Partido Popular, y ahora con su cómplice Ciudadanos, han convertido en estructural, el mayor de los problemas de nuestra tierra. Más allá del COVID, que esperamos acabe pronto, ¿saben cuál es ese problema, señorías? Pues la despoblación, la sangría demográfica que asola nuestra Comunidad Autónoma, y que es debido a sus políticas caducas y fracasadas de hace más de treinta años.

Ustedes se... se presentan con un Proyecto de Presupuesto para dos mil veintiuno –usted misma lo ha dicho– sacando pecho de que es el más ambicioso, el que cuenta con más recursos, y, sin embargo, la lucha contra la despoblación y el abordar el reto demográfico no existe, es su gran olvidada. Nada en los Presupuestos, más allá de 2.000.000 específicos para el Plan Soria, que era algo que ya estaba contemplado, por ejemplo.

Por eso, hoy tenemos que presentar enmiendas a la Sección 11, de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a esta Consejería, que, de haber tenido sentido, hubiera sido precisamente para destinar todo su esfuerzo, recursos y energías a corregir aquellas políticas que han hecho que Castilla y León se vacíe, que hace que los castellanos y leoneses se vayan, abandonen, por falta de oportunidades, por falta de futuro. Enmendamos esa... esta Consejería, que no ha mejorado la vida de la gente, desde nuestro punto de vista, en año y medio de legislatura; al contrario, que, cada vez que lanza un anteproyecto de ley, tiene a todo el mundo en contra.



La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior –y ahora también de despoblación–, que representa un irrisorio 0,16 % del presupuesto de gasto, apenas 20 millones de euros para la Consejería que debe implementar políticas para nuestra tierra... para que nuestra tierra no se quede desierta. Bien, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, presentamos veintitrés enmiendas a esta Consejería, por un importe de 6.599.544 euros; 23 enmiendas que tienen un objetivo común: la dinamización de nuestra Comunidad Autónoma, una apuesta decidida por la lucha contra la despoblación y un plan específico y ambicioso de captación de fondos europeos que, a pesar del Partido Popular, el presidente Sánchez consiguió para España y, por tanto, también para Castilla y León.

El destino de los más de 6,5 millones de euros que presentamos tiene tres cuestiones muy concretas: la creación de oficinas territorializadas para hacer frente al reto demográfico y para la captación de fondos europeos, para que no se desaproveche ni un solo euro para nuestra Comunidad, que no ocurra con... como ocurrió con el Plan Juncker.

Y también un segundo objetivo: esas actuaciones concretas de lucha contra la despoblación; que cada comarca, a través de estas oficinas territorializadas, dote con un proyecto propio de fomento de la actividad económica y el empleo, en cooperación con las entidades locales y los agentes comarcales, en el que tenga cabida un proyecto singular para cada municipio, para cada comarca. No hay nada sobre reto demográfico y despoblación en todo el presupuesto.

Y también un tercer objetivo, y es la recuperación del campamento de Monte la Reina. Monte la Reina es un proyecto de Comunidad, es la oportunidad de que 1.400 familias se asienten en nuestra tierra, es la oportunidad de ser el referente en la cooperación económica con el Gobierno de España para la descentralización de unidades técnicas y administrativas estatales en Castilla y León; y sería en Zamora, precisamente la provincia que lidera de pérdida de población, de envejecimiento. ¿También les parece mal? Veremos cómo se retratan.

Sinceramente, señorías, esta sería la única manera de dotar de contenido a su Consejería. El señor Igea se ha dedicado en exclusiva a que se diera mucho peso a la parte de transparencia –usted misma hoy lo decía– en esta Consejería, pero nos ha demostrado que, más allá de la aportación de datos, que está bien –aunque solo dan los que quieren, porque ¿dónde están, sobre vacunación que les hemos pedido?, ¿dónde están los datos de residencias?–, esa transparencia es inoperativa. Se lo hemos dicho muchas veces: la transparencia no tiene que ser una Consejería, la transparencia es una actitud, una obligación, una forma de trabajar, una forma de ser diligente. La aportación de datos debe de servir para implementar políticas, y, si no, no vale para nada. Un ejemplo: si los datos nos siguen diciendo que somos la Comunidad Autónoma campeona en pérdida de población –más de 150.000 habitantes en los últimos diez años–, si los datos nos siguen diciendo que, durante el año dos mil diecinueve, mientras que España ganó casi 400.000 habitantes, Castilla y León perdió 6.426, y el PP, y ahora su cómplice Ciudadanos, que venían a cambiarlo todo, no hacen nada, ustedes no valen para nada, ni con una ni con veinte Consejerías a medida.

Ayer, señorías, ayer jueves, el INE publicaba los nuevos datos de despoblación *[la oradora muestra una gráfica]* del primer semestre de dos mil veinte, ¿y adivinan el resultado? Castilla y León, de nuevo, la campeona en pérdida de población. Mientras



la población de España aumentó en 18.953 personas, once Comunidades Autónomas ganaron población, Castilla y León sigue desangrándose, sigue perdiendo habitantes; Castilla y León es la Comunidad líder en pérdida de población, un 0,42 % menos de población; por detrás, incluso, del Principado de Asturias y de... y de Extremadura.

Esto, señorías, yo les pregunto: ¿sería lo mismo que decir que en cualquier lugar de España se vive mejor que en Castilla y León? No. Para los socialistas, Castilla y León es un sitio privilegiado; el problema es que ustedes, con sus despropósitos, desde hace más de treinta años, están arrasando nuestra tierra, están limitando las oportunidades de los castellanos y leoneses y están expulsando a nuestros jóvenes, la generación mejor preparada, y que se ve obligada a irse.

Pero es que sus políticas, ahora, en el pacto de la rapiña, donde dicen que reorganizan servicios, lo que hacen es recortarlos, eliminarlos. Ahí tienen su Plan Aliste, que cierra consultorios locales; ahí tienen su modelo de ordenación del territorio, que lo que pretende es eliminar la autonomía local; y aún no se atreven a decir la verdad sobre la ordenación del territorio, que es dónde se van a prestar los servicios públicos esenciales y básicos.

Pues bien, ya que han creado el chiringuito a medida, la Consejería del señor Igea, hagan algo productivo, eficaz: dótenlo de contenido y acepten nuestras enmiendas. Como les decía, unas enmiendas cuyo núcleo central, por considerarlo el más importante para corregir de forma urgente nuestra sangría poblacional, es las políticas activas de lucha contra la despoblación. Escuchen, déjense ayudar, y estaremos ayudando a Castilla y León.

Para introducir estas enmiendas, estas veintitrés enmiendas, lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es crear un subprograma específico para la lucha contra la despoblación, el noventa y... el 931A05, subprograma que también incluye el que la Junta apueste por esa recuperación que les mencionaba de Monte la Reina -como lo ha hecho el Gobierno central- y que se dé reflejo, a través de los 245.000 euros que consignamos, al compromiso del 35 % de financiación de la Junta para cumplir el compromiso de colaboración entre las dos Administraciones.

¿Y cómo creamos este subprograma? Pues minorando partidas, claro que sí. ¿Cuáles? Pues ya saben, esas que ni ustedes saben para qué destinan, y que la ejecución presupuestaria de dos mil diecinueve nos viene a decir que ni siquiera las han agotado; todas esas partidas que años tras año no se ejecutan, esas partidas que ustedes convierten en cajón de sastre sin un destino claro y específico, o aquellas que son, desde nuestro punto de vista, perfectamente prescindibles: de publicidad, de publicaciones, de gastos diversos, reuniones y conferencias, estudios y trabajos técnicos, campañas de promoción, algún inmovilizado material, aplicaciones informáticas y también en parte, claro que sí, la merma en retribuciones de altos cargos, que, igual, fusionándolos en uno es suficiente para esta Consejería; que, como decía Laura Domínguez, está es una mini-Consejería.

Más de 6,5 millones de euros en enmiendas a la Sección 11, Consejería de casi todo, pero que no tiene de nada, pero sin peso en su nefasto presupuesto, que, sumados a las enmiendas que nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, ya presentó a las Consejerías de Presidencia y Hacienda, hubieran supuesto más de 80 millones de euros en materia de despoblación y reto demográfico. Eso sí es un presupuesto creíble y transversal para el mayor de los problemas que tiene nuestra



Comunidad; eso sí es un presupuesto que puede empezar a cambiar el rumbo, que podría empezar a cambiar el rumbo, si ustedes lo apoyan, e implementar políticas completamente distintas a las que el Partido Popular viene practicando desde hace más de tres décadas en nuestra tierra, y que han sido un fracaso. Y para no... para muestra un botón: la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, que no ha conseguido absolutamente nada. Que ustedes mismos han reconocido que hay que cambiar, que es lo mismo que reconocer que no saben hacerlo.

De verdad, pedimos que dejen de enredar con esta Consejería, que hasta ahora solo ha generado conflicto; con un anteproyecto de ley de transparencia que ha levantado a los alcaldes, porque nace sin consenso y ataca directamente a los municipios, situándoles en una situación de incumplidores de partida, porque carecen de medios y de financiación suficiente para dotarse de ellos, con un modelo de ordenar el territorio que para ustedes no es ordenar, es hacer rentable en términos contables, olvidándose de la prestación de servicios públicos y de calidad. En definitiva, con un *modus operandi* que no invita a nadie a quedarse, que no genera oportunidades ni futuro ni mejora la vida de la gente.

El Partido Socialista va a seguir trabajando sin descanso por Castilla y León y los castellanos y leoneses, a pesar de ustedes. Les volvemos a tender la mano; acepten nuestras enmiendas, apuesten de forma decidida por generar esperanza, futuro y oportunidades en nuestra Comunidad Autónoma. No dejen escapar el tren de conseguir entre todos que no se desperdicie ni un solo euro de los fondos europeos para la reconstrucción. Aprendan de los errores del pasado y no desaprovechen ni un solo euro de esos fondos para Castilla y León. La Junta de Castilla y León ya nos lo ha demostrado: es experta en dejar pasar oportunidades, en perder trenes. El ejemplo claro y meridiano lo tenemos con el estrepitoso fracaso del Plan Juncker, donde se dejaron perder y escapar 4.100 millones de euros.

Eso pretenden gran parte de nuestras enmiendas con las oficinas territorializadas para la lucha contra la despoblación y la captación de estos fondos. El plan de recuperación va a movilizar en los próximos tres años el 50 % de los recursos con los que cuenta España, gracias al instrumento Next Generation. Es decir, este plan guía la ejecución de cerca de 72.000 millones de euros entre los años dos mil veintiuno y dos mil veintitres, y además cumple con precisión las prioridades de los fondos europeos de recuperación de los efectos devastadores de la terrible pandemia que atravesamos.

Por ello, les volvemos a tender la mano a que aprueben estas enmiendas de 6,5 millones de euros, que, insisto, sumadas a las que podrían ustedes haber aprobado en las Consejerías de Presidencia y Hacienda, habrían hecho que, de verdad, nuestra tierra empezara a frenar paulatinamente la pérdida poblacional.

Tenemos pocas esperanzas de que ustedes aprueben nada, pero no dejaremos de intentarlo, porque para eso nos eligieron los castellanos y leoneses, porque es nuestra obligación defender nuestra tierra. Motivación para apoyar estas veintitres enmiendas, a nuestro juicio, está más que justificada y es más que suficiente. Ustedes sabrán adónde quieren dirigir este barco.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para un... para un turno en contra, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Negrete, por un tiempo máximo de quince minutos.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidenta. Bien. En relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, nos han presentado ustedes veintitrés enmiendas, de las cuales -lo decía la señora Palomo-, veintidós de ellas están vinculadas de forma directa con el reto demográfico, como actuaciones contra... de la lucha contra la despoblación. Como en el Grupo Parlamentario Podemos, les agradecemos de verdad, profundamente, que compartan con nosotros la preocupación por el grave problema que es la despoblación en nuestra Comunidad.

Para nosotros, la despoblación es el problema económico y de futuro más grave que tiene nuestra Comunidad, y debemos de ser conscientes de la gravedad que supone el envejecimiento y la dispersión de la población que hay en Castilla y León para el futuro de la Comunidad, desde el punto de vista de la sostenibilidad económica y también de los servicios. Y la manera de luchar contra ello tiene que ser con una política que abarque a todas las Consejerías del Gobierno autonómico y a todas las políticas de prestación de servicios y también de ordenación del territorio.

Por eso, nosotros pensamos que es necesario cambiar el concepto tradicional de la financiación autonómica. No podemos financiar los servicios por el número de personas, porque hay servicios que se prestan a los territorios y no a las personas. No coincidimos ahí con el planteamiento del Gobierno sobre el concepto de lucha contra la despoblación. El objetivo de esta Consejería es ganar población.

Como ustedes bien saben, en el presupuesto que maneja la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior es de 20 millones, la menor, con diferencia, de todas las Consejerías. Pero, aunque el presupuesto es el que es, ya hay una partida -como usted decía, señora Palomo- de 2.000.000 de euros destinada a actuaciones de dinamización demográfica, en concreto con la provincia de Soria, la más castigada de nuestra región por la pérdida de población; para programas de vivienda, de arraigo y de atracción de población; de fomento de economía social o de becas para el alumnado matriculado en los grados y/o máster impartidos en los campus universitarios; y que estará conectada con la prórroga de denominación del Plan Soria, que cuenta con 19 millones de euros. Por otro lado, también existe una partida de 60.000 euros destinada a las cuatro universidades públicas de la Comunidad, que son Salamanca, Valladolid, Burgos y León, por su participación en la elaboración de la estrategia para la lucha contra el reto demográfico, que elaborarán dichas universidades públicas.

A nosotros también nos gustaría que las partidas destinadas a la despoblación fueran mayores -¿cómo no?-, pero entendemos que las circunstancias por las que está pasando esta Comunidad hacen que el esfuerzo presupuestario se deba poner en Consejerías como son Sanidad, Educación o Familia. Y, por tanto, la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior debe ajustar muy bien su reducido presupuesto, como consideramos ha realizado en este Proyecto de Presupuestos que les hemos presentado. Y les pediríamos al Gobierno que mejorase la fiscalidad para las zonas rurales, que es fundamental para el reto demográfico.

En cuanto a las enmiendas presentadas por ustedes, plantean incrementar la partida para la creación de las oficinas territorializadas frente al reto demográfico y para la captación de los fondos europeos, tal y como prevé la Estrategia Nacional del frente Demográfico del Gobierno de España, que, como bien saben ustedes, aún



no ha sido aprobada por las discrepancias planteadas por las distintas Comunidades Autónomas al Gobierno de la Nación, al no ser reflejadas en el mismo de... los planteamientos.

La Junta de Castilla y León no ha dado conformidad, a la espera de que se tengan en cuenta sus demandas, como pueden ser el compromiso de fijar los criterios para la delimitación de las zonas con baja densidad de población, las zonas con muy baja densidad de población y las zonas fronterizas. Queremos elaborar un mapa de dichas zonas, establecer una fiscalidad diferenciada de las definidas como zonas escasamente pobladas y zonas... -perdón, que me he perdido, se me ha ido- y zonas muy escasamente pobladas y realizar estudios necesarios para conocer los beneficios del mercado del carbono por Comunidades Autónomas y provincias, y tener también en cuenta, como criterio de financiación, el fenómeno de la despoblación de las Comunidades Autónomas, la compensación de las emisiones del CO₂.

Además, entendemos que estas acciones deben de estar encuadradas en una acción más desarrollada de la Comunidad, que tenga, por un lado, una estrategia regional de dinamización demográfica, donde el objetivo general sea dejar de ser una zona despoblada, que, evidentemente, solo se consigue con la fijación, el incremento y la atracción de la población, y, por otro lado, una coordinación con los órganos competentes para captación de fondos europeos.

Si queremos hablar de políticas demográficas, todos pensamos en nuestra Comunidad; lo hemos dicho: Monte la Reina, su Enmienda 873, para la recuperación del campamento de Monte la Reina. Aunque no podemos compartir con ustedes la partida presupuestaria que quieren detraer para financiar la misma, sí que compartimos el interés en este... en que este campamento se pueda recuperar. Por tanto, le emplazo para una negociación en estos días antes del Pleno para que trabajemos juntos y así intentar hacer lo posible de cara al Pleno de los Presupuestos con Monte la Reina. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Palomo, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Mire, ha dicho algo que... bueno, ha... ha argumentado con literatura, pero con pocos hechos; ya lo vemos vía los Presupuestos. Para gasto corriente, como decía usted hace unos minutos, no hace falta una Consejería. Ustedes no tienen preocupación por la despoblación, nada en todo el presupuesto. Hablan de transversalidad, pero es que nos vamos al resto de Consejerías y tampoco tienen absolutamente nada. ¿Para cuándo Castilla y León va a tener una política propia de población? ¿Que no es el momento?, ¿que ahora hay que dotar a otras Consejerías? ¿A cuál?, ¿a la de Sanidad, la de Educación o a la de Familia? ¿Esas Consejerías que durante tantísimo tiempo el Partido Popular ha dejado abandonado y por eso tenemos los problemas de saturación, por ejemplo, hospitalaria, en materia sanitaria, en nuestra Comunidad, especialmente en provincias como Segovia? ¿Eso, porque ustedes no hicieron un esfuerzo, el Partido Popular no hizo un esfuerzo durante los años anteriores para poder reforzar nuestro sistema sanitario? Pues claro que hay que reforzar



estas Consejerías, pero por supuesto que hay que apostar de forma decidida por la... por la despoblación.

Su única medida estrella que hoy ha comentado aquí para la despoblación son 2.000.000 de euros para el Plan Soria, que usted dice que es la provincia más castigada. Nos vuelve a demostrar su desconocimiento del territorio, porque la tendencia poblacional dice que en estos momentos está mucho peor Zamora, León, Ávila o Salamanca. Pero es que ustedes tienen después otra medida estrella, que es una bajada fiscal en nuestra Comunidad Autónoma del 4 al 3 %, que lo único que supone son 100.000 euros, según su propia memoria económica. ¿Con eso quieren arreglar Castilla y León?, ¿con 2.000.000 del Plan Soria o 100.000 euros en materia fiscal? ¿Eso es apostar de verdad y decididamente por la despoblación? Ustedes no hacen más que mostrarnos una y otra vez su desconocimiento de nuestro territorio.

Lo que tienen que hacer es ordenar de verdad nuestro territorio, pero ordenarle desde el punto de vía... desde el punto de vista de los servicios; ordenarle para que impere el desarrollo económico para toda nuestra Comunidad, para que haya oportunidades. Y, desde luego, decimos hoy aquí que están muy preocupados por la despoblación y no implementar ni una sola partida económica en todas esas Consejerías en las que ustedes dicen que tiene que ser transversal la lucha por del... por la despoblación, demuestra una y otra vez lo que ustedes son incapaces de trasladar en sus Presupuestos. Ustedes son incapaces de apostar por esta Comunidad Autónoma, que se sigue desangrando, que seguimos liderando todos los *ranking* en materia de despoblación, y que ustedes van a continuar con unos proyectos continuistas y caducos del Partido Popular. Un Partido Popular que, después de más de tres décadas en nuestra Comunidad, que la ha dejado asolada, como lo vuelve a... como la ha... como se ha demostrado, ustedes les dan ahora un apoyo incondicional, porque había que preservar los sillones.

No me ha mencionado nada de cómo pretenden hacer efectivos todos esos fondos europeos que tienen que llegar a nuestra Comunidad Autónoma. ¿Lo van a volver a hacer ahora, siendo los cómplices del Partido Popular, lo que ya hizo el Partido Popular? ¿Van a volver a fracasar como fracasaron con el Plan Juncker? Dijeron que habían presentado 79 proyectos, por 4.100 millones, y no les han aprobado nada. Díganos algo al respecto. ¿Cuál es su estrategia en materia de despoblación? ¿Cuál es su estrategia?, ¿cuál es el proyecto de Comunidad? No le tienen. Por eso, los castellanos y leoneses les... les castigaron en las últimas elecciones, porque tienen un desconocimiento estrepitoso de nuestra Comunidad, porque no tienen un proyecto de Comunidad y porque el problema más grave que tienen los castellanos y leoneses, más allá de la pandemia -que claro que en pandemia hay que reforzar el sistema sanitario-, es la despoblación. Y siguen en los Presupuestos para dos mil veintiuno sin apostar de forma decidida por el mayor de los problemas.

Insisto, apoyen nuestras enmiendas, y, de verdad, darán muestra de un paso al frente. Y con respecto a lo que plantea de la posible negociación para Monte la Reina, pues ahí están los días que quedan hasta el debate... hasta el debate en el Pleno, y lo veremos. Los socialistas jamás nos hemos negado a negociar y a pactar todo aquello que sea bueno para nuestra Comunidad Autónoma. Lo hicimos con el Pacto por la Recuperación para los castellanos y leoneses, ese que después ustedes incumplieron. Por mi parte, nada más. Gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Negrete, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidenta. Bueno, yo de nuevo agradecer al Grupo Socialista las enmiendas que hoy nos ha traído, y volver a recalcar el mensaje que he dado antes: es el Presupuesto más alto de la historia, y no puede ser de otra forma, aunque nos gustaría. El 80 % tiene que ir a Sanidad, Educación y Servicios Sociales; es lo que estamos viviendo ahora, y tenemos que resolver los problemas presentes sin dejar a un lado los problemas que acucian a la Comunidad.

Saben que la ordenación del territorio es una necesidad de esta Comunidad tan dispersa y despoblada, y estamos trabajando profundamente en ello. No podemos seguir en esta Comunidad con políticas de hace treinta años, porque esta Comunidad no es la de hace treinta años. Queremos una prestación de servicios eficiente, y para ello no vamos a dejar a nadie de lado.

Y, como le he dicho, cuando hablamos de despoblación, lo tenemos todos, ahora mismo, delante. Hablamos de Monte la Reina. Entonces –se lo he dicho antes, se lo repito ahora–, les emplazo a una negociación estos días. Nosotros tampoco nos apartamos y queremos hablar muy en serio con ustedes para llegar a un acuerdo de cara al Pleno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

En turno... perdón, en turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario desea tomar la palabra? Gracias. Hacemos un receso de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Votación enmiendas**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señorías, reanudamos la sesión. Procedemos a la votación de las enmiendas de la Sección 11. Votación de las Enmiendas número de la 701 a la 720, ambos inclusive, de los procuradores don Juan Pablo Fernández Santos y doña Laura Domínguez Arroyo. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Un voto... un voto a favor, nueve en contra, siete abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada.

Votación de las Enmiendas número de las... de la 870 a la 892, ambos inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Siete votos a favor, nueve en contra, una abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Votación Sección 11

Votación de la Sección 11. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 11.



Sección 20

Sección 20. Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Procedemos al debate de las enmiendas de la Sección 20, Enmienda número 126 del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, en un turno a favor, el procurador don Luis Mariano Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, buenos días a todos. Plantea la Unión del Pueblo Leonés una enmienda que prácticamente se viene repitiendo a lo largo de la historia de esta Comunidad Autónoma, en la que planteamos, fundamentalmente, un cambio, una minoración de la partida referente a la Fundación, en este caso... antes Fundación Villalar, en estos momentos la heredera, Fundación de Castilla y León.

Más allá de la enmienda que presentamos, que... que plantea un reparto de fondos en el sentido de... de plantear una nueva inversión referente a un plan de puesta en valor del Reino de León como cuna del parlamentarismo -lo cual yo creo que a nadie le sorprende, ¿eh?, que la UPL presente esta... esta enmienda-, a mí me gustaría iniciar la... la defensa de la misma con una reflexión. Hace cinco años o hace... sí, hace cinco años, al inicio de esta... de la pasada legislatura, el Grupo Ciudadanos fue también un adalid de la defensa de que había que acabar con determinados chiringuitos, con determinadas Administraciones o determinadas fundaciones que no aportaban absolutamente nada a esta Comunidad Autónoma.

Nosotros, que siempre hemos sostenido que esta Fundación en concreto -repito, la antecesora, la Fundación Villalar, y lo que es ahora la Fundación de Castilla y León- no tienen absolutamente ningún sentido, porque fueron creadas única y exclusivamente para generar un sentimiento de Comunidad que nunca ha existido -que nunca ha existido- y que sigue sin existir, entendíamos que cualquier partida presupuestaria destinada a esa función no tenía absolutamente ningún sentido.

Eso mismo pensaba también el Grupo Ciudadanos en aquel momento, que llegó a esta... a estas Cortes pensando o... o diciendo que la regeneración también tenía que venir por la eliminación de estas fundaciones. Qué curioso, cuando pasan estos cuatro años y en estos momentos resulta que esa Fundación, que solamente ha cambiado de nombre, prácticamente no ha tenido absolutamente ningún cambio -es más, prácticamente podríamos decir que hasta ha renovado los patronos, casi con seguridad-, cambia también de presidente -porque en estos momentos el presidente se llama Luis Fuentes y es del Grupo Ciudadanos-, sigue manteniendo e incrementando -e incrementando- la partida presupuestaria para una función que nadie reconoce y que a nadie le gusta. Y digo que nadie reconoce y que a nadie le gusta porque ni ustedes mismos se creen la defensa de esta fundación.

Y, miren, en esta situación en la que hemos hablado durante toda la... la presentación de las enmiendas presupuestarias, en una situación complicada, no solo para Castilla y León, sino para toda España, y me atrevería a decir que para Europa y para el mundo, en la que los esfuerzos económicos deben de ir, sobre todo, destinados a aquellos que más sufren -y hablo de aquellas personas que, detrás de esta pandemia sanitaria, también están sufriendo esta crisis económica-, parece... desde luego, parece realmente de muy mal gusto gastarse un millón cuatrocientos en una fundación, ¿eh?, que no tiene absolutamente ningún sentido y que pretende única y



exclusivamente demostrar que determinadas fiestas tienen que ser de ámbito comunitario, de ámbito Comunidad Autónoma, y que no significan nada en la mayoría de los territorios de esta Comunidad Autónoma.

Fíjense hasta qué punto ustedes no lo... no se lo creen, fíjense hasta qué punto, que hoy mismo, no hace exactamente más que quince minutos, veinte minutos, se ha aprobado una moción en el Ayuntamiento de León, que ha salido adelante, pidiendo la eliminación de esta fundación. Y fíjese si digo que ustedes no se lo creen, porque ni el Partido Popular ni Ciudadanos han votado en contra de esta moción. Es decir, con su abstención en el Pleno municipal y con el apoyo de los Grupos de UPL, Partido Socialista y Podemos ha salido adelante una... una moción -perdón- que pide la eliminación de esta fundación y el destino de esos fondos -y el destino de esos fondos- a aquellas personas que están sufriendo la pandemia sanitaria y la pandemia... si me lo permiten, la pandemia también económica.

Dicho esto, señorías, a nosotros nos gustaría que desapareciera. Y como parece ser que en este trámite, lógicamente, nosotros no podemos pedir esa desaparición, pues tendremos que modificar esto. Pero, repito, nuestro único objetivo, y además adelante que va a ser el objetivo de todos los ayuntamientos de la provincia de León, porque vamos a iniciar a partir de ahora una campaña también a través de presentación de esa misma moción que se ha aprobado en el Ayuntamiento de León en todos los ayuntamientos de la provincia de León, de Zamora y de Salamanca para pedir la eliminación de esta fundación. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En un turno en contra, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Negrete, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo quiero agradecer al señor Santos Reyero la presentación también y el trabajo que ha hecho la UPL en la Enmienda 126, que, como usted bien dice, es una enmienda que presentan de forma recurrente. Yo quiero decir que la Fundación Castilla y León es un espacio en el entorno de las Cortes de Castilla y León en el que convergen gran parte de las fuerzas sociales de toda nuestra Comunidad: Junta de Castilla y León, Federación Regional de Municipios y Provincias, patronal, sindicatos, partidos políticos, también universidades, el CES y las cámaras de comercio.

Entre sus fines, cabe destacar la defensa del ordenamiento jurídico y también de los valores como la libertad, de la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la defensa de la lengua, el patrimonio histórico-artístico y natural de nuestra Comunidad, y, asimismo, promocionar el parlamentarismo en toda nuestra Comunidad. Y es en este punto, por ejemplo, como contribuimos a la divulgación y también a la consolidación de León como cuna del parlamentarismo. No es, por tanto, un ente que pueda dividir; más bien al contrario, es un ente que lo que pretende es unir.

A través de los patronos de la Fundación convergen todos los intereses de la Comunidad como un todo. Es un espacio también de trabajo y es un espacio de diálogo dirigido al consenso entre las diversas visiones de la Comunidad. Se centra en



el bienestar social, en la educación, el deporte, la promoción artística y también en la integración, entre otras muchas cosas.

En cuanto a la transparencia de las cuentas, toda la gestión pasa por la Intervención de la Junta de Castilla y León; también por la Intervención de las Cortes y el conocimiento de la Mesa de las Cortes de las mismas. Además, las cuentas se someten a la aprobación del patronato y a una auditoría externa; y, por último, pasan por el control del Consejo de Cuentas, y además se publican en su página web, para el conocimiento de todos y poder así verlas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Luis Mariano Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Muchas gracias, agradezco su tono. Claro, es difícil, es un papelón el que le toca a usted aquí. En toda su intervención no ha justificado absolutamente la necesidad de tener una fundación de este tipo, en ningún momento. Es más, yo le podría decir que incluso en esas cuentas, que usted habla de transparencia... ¡Hombre!, solo faltaría, solo faltaría... solo faltaría que no supiéramos exactamente qué se hace. Fíjese, si usted revisara esas cuentas y revisara en qué se va ese dinero, realmente, probablemente lamentaría incluso tener que defender ese papel. Es decir, que haya gente o personas a las que se les va a pagar 6.000 euros por tirar o... o tirar... o liderar determinados actos dentro de esta Fundación, realmente ya resulta, cuanto menos, chocante en esta situación en la que estamos.

Pero, fíjese, yo le voy a decir una cosa: si usted es capaz de convencerme en su réplica de que es necesario en estos momentos de crisis económica y pandemia -que usted no ha dicho absolutamente nada- gastar el dinero, gastar un millón y pico de... de euros en esto, con todas las necesidades que tenemos por delante, yo sería capaz hasta de retirar la... de retirar la enmienda, independientemente de todo. Usted y yo sabemos, porque, repito, ni ustedes se lo creen -ya se lo he dicho-, que ni siquiera sus propios compañeros en León han defendido la necesidad... ni los suyos ni los de sus socios de Gobierno han sido capaces de defender la necesidad de tener esta Fundación. No sé si alguien considera que esta Fundación, la de Castilla y León, tiene algún sentido; no sé si habrá alguna provincia en esta Comunidad Autónoma que crea que tiene sentido. Lo que sí le aseguro es que, desde luego, ni en León ni en Zamora ni en Salamanca consideran que esta Fundación tiene sentido alguno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Bueno, yo le quiero agradecer al señor Santos Reyero también su tono. Y decirle que entiendo que usted viene aquí a defender esta enmienda, como no puede ser



de otro modo. Pero sí que creo que la Fundación de Castilla y León tiene su sentido, y también creo que lo tiene dentro de esta pandemia, porque, como le he dicho en mi intervención anterior, en ella convergen las fuerzas sociales de nuestra Comunidad; y es muy importante que lo hagan para... dentro de esta crisis sanitaria que estamos viviendo, y que se haga a través de... de esta Fundación. Por lo tanto, pues no puedo decirle que... que podemos apoyar su enmienda y la partida de detraer 400.000 euros para minorar la... la parte de... territorial. No, no se la podemos aceptar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? ¿Ninguno? Gracias.

Votación enmiendas

Procedemos a la votación de las enmiendas a la Sección 20. Votación de la Enmienda número 126 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez... Un voto a favor, dieciséis votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada.

Votación Sección 20

Votación de la Sección 20. ¿Votos a favor? Dieciséis votos en contra, uno... Por lo tanto, queda aprobada con dieciséis votos a favor y uno en contra.

Votación Sección 21

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta Sección, por lo tanto, se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? Diecisiete. Por lo tanto, queda aprobada.

Votación Sección 31

Sección 31, Política Agraria Común, en la que tampoco se han presentado enmiendas a esta sección, y por lo tanto se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? Diecisiete. Queda aprobada también por unanimidad.

Votación Artículo 2

Artículo 2. No se han presentado enmiendas a este artículo. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y las votaciones de las distintas secciones. Votación del Artículo 2. ¿A favor? Nueve. ¿En contra? Ocho. Nueve votos a favor, ocho en contra. Por lo tanto, queda aprobada la votación del Artículo 2.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno ha quedado dictaminado por esta Comisión.



Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenas tardes, señorías. Continuamos... sí, reanudamos la... la sesión de la Comisión.

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000006

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. El tercer punto del orden del día es la **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Bermejo Santos, Cepa Álvarez, Cruz García, Esteban Ayuso, Gago López, García Sánchez, Pelegrina Cortijo, Rubio Martín y Santos Reyero. ¿Se ratifican todos? ¿Conforme? Quedan ratificados, por lo tanto, los ponentes designados, por asentimiento.

Cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000006

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. El cuarto punto del orden del día es la laboración... **Elaboración -perdón- del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Antes de... de comenzar, por favor, es verdad, den traslado de las distintas sustituciones. ¿Por parte del Partido Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Por parte del Partido Socialista, Sergio Iglesias sustituye a José Ignacio Martín Benito.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Ciudadanos?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí, señor presidente. Por parte del Grupo Ciudadanos, José Ignacio Delgado sustituye a Blanca Negrete, María Montero sustituye a María Teresa Gago y Francisco Javier Panizo sustituye a Alba Bermejo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Partido Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. En el Grupo Parlamentario Popular, don Alejandro Vázquez sustituye a doña Rosa María Esteban, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano sustituye a don... doña Amparo Vidal Gago y don Pablo Trillo-Figueroa sustituye a doña Leticia García Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Antes de entrar en el debate de este proyecto de ley, de las enmiendas presentadas al mismo, quiero poner en conocimiento de la Comisión que las Enmiendas número 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 20, 22 y 37 del Grupo Parlamentario Socialista y las Enmiendas número 3, 4 y 5 de los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Sánchez... Santos, que habían sido calificadas por la Mesa de esta Comisión como enmiendas que suponen minoración de ingresos, han recibido la conformidad de la Junta de Castilla y León para su tramitación parlamentaria. En consecuencia, serán objeto de debate y votación en esta Comisión.

Bien. Debate de las enmiendas al proyecto de ley. Concretamente, las Enmiendas número 1 a 8, ambas inclusive, de los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo...

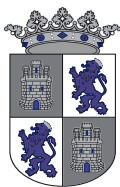
EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... cuestión de... de orden. Como ha sucedido en el resto de las Comisiones, propongo a los grupos que solo permanezcan en la sala los procuradores que van a intervenir y que, una vez finalizado el debate, se pueda proceder a la votación de las enmiendas, por razones de la pandemia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Siguiendo lo que ha sido costumbre durante esta semana, pues hay aquiescencia, y procedan a... a salir.

Comenzamos... continuamos con el... las Enmiendas 1 a 8, ambas inclusive, de los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos.



En turno a favor, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, durante un tiempo de ocho minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muy bien. Gracias, presidente. Hemos presentado ocho enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias, con tres cuestiones muy concretas. En primer lugar, cuatro enmiendas basadas en las deducciones fiscales por cuidados; en segundo lugar, dos relativas a las tasas y tributos del sector del juego; y en tercer lugar, otras dos enmiendas relativas a la posible solución de los trabajadores temporales de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, las enmiendas presentadas en torno a las deducciones a familias por cuidados se basan en cuestiones básicas de la economía feminista, que es la realización de exenciones fiscales relacionadas con el cuidado familiar. Bonificar o eximir los cuidados significa facilitar los mismos y también darles un valor añadido que, de manera histórica, no han tenido.

Nosotros, como saben, hemos sido críticos con la perspectiva de género de este Presupuesto, y de otros que se han presentado por parte de la Junta de Castilla y León en los años precedentes, básicamente porque tal perspectiva de género no existe. El presupuesto destinado a políticas de igualdad es ínfimo, no hay una inclusión transversal en el global de Consejerías de acciones destinadas a la igualdad entre hombres y mujeres; y, por poner tan solo un ejemplo, no se analiza el impacto que supone lo destinado a ayudas para esta crisis de forma desagregada entre hombres y mujeres o, por poner otro ejemplo, no se cuantifica la utilización de los servicios públicos desagregado por sexo como fórmula para corregir las insuficiencias de los mismos.

Yo imagino que estos ejemplos que les pongo quizá hasta les suenen a chino. Y una vez más les insto a la inclusión de especialistas en género que les asesoren en estas cuestiones; aunque sé perfectamente, por propuestas que he traído a esta Cámara, que ustedes no quieren ser asesorados en estas cuestiones. Todo esto nos lleva a una última causa y consecuencia, porque es un todo que se muerde la cola, y es que la evaluación de impacto de género que acompaña a los Presupuestos no está correctamente diseñada. Esto lo planteo como un resumen general de la falta de perspectiva... de perspectiva de género en estos Presupuestos. Y en cuanto a las medidas tributarias concretas que planteamos como método corrector, por ejemplo, una de las cuestiones era que no contempla a las familias monoparentales, que en un 83 % están encabezadas por mujeres, o que las deducciones que se contemplan son mínimas y poco progresivas; y esto es lo que hemos tratado de modificar con nuestras enmiendas.

Por ello, las mismas deducciones que se plantean para familias numerosas entendemos que deben plantearse también para familias monoparentales, bajo un argumento clave, que es que las familias monoparentales doblan en tasa de pobreza a las familias donde hay dos progenitores; por lo tanto, entendemos que tienen que poder acceder en igualdad a esas deducciones fiscales. Parece evidente que la situación de... de vulnerabilidad de estas familias debe ser corregida.

En cuanto a las deducciones por cuidados externos, esta cuestión también tendría que estar integrada con otras acciones, entre las cuales la fundamental sería



la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, que hemos realizado en otra sección... en una sección de... de los Presupuestos, en Educación en concreto.

Mientras, mientras se realice esa... esa universalización, planteamos una deducción fiscal modificada a la que proponen el Partido Popular y Ciudadanos, porque viene a ser más progresiva, para que llegue de forma fundamental a las familias con menos ingresos, y además modificando los límites de deducción para que estos sean mayores.

Solo por comentar, con la deducción fiscal que plantean el Partido Popular y Ciudadanos, algunas familias se deducirían unos 30 euros anuales con esta propuesta; con lo cual, convendrán conmigo que 30 euros anuales sirve para más bien poco. Por eso, ampliamos estas deducciones, limitamos, las hacemos más progresivas, y además -y por último- las ampliamos hasta los seis años.

En cuanto a las enmiendas del sector del juego, es una cuestión que este grupo siempre ha peleado, bajo la consideración de que se han establecido una serie de beneficios fiscales a este sector, que se traducen llanamente en que tenemos menos recaudación. Nosotros consideramos que hay un problema general de falta... de falta de financiación a la Hacienda pública y creemos que este es un ámbito donde se puede aumentar la recaudación.

Quiero sentar una premisa, y es que nosotros en ningún caso hablamos de prohibición del sector del juego ni tampoco queremos eliminar el sector del juego de ninguna manera; lo que proponemos es una regularización, que conlleva, entre otras cosas, un aumento de su tributación. Y por eso, básicamente, las modificaciones que hemos realizado suponen un aumento de los tipos impositivos y cuotas en aproximadamente un 25 % sobre lo que se propone en este proyecto de ley en cuanto a bingos, casinos y el resto de actividades del juego, y también, en cuanto a las cuotas de autorización, aumentamos un 5 %, aproximadamente, sobre lo establecido en este proyecto de ley.

Por último, las dos enmiendas relativas a la situación del personal temporal de la Junta de Castilla y León. Miren, yo creo que, si en el grueso de nuestras setecientas enmiendas a los Presupuestos y de las ocho que traemos aquí a medidas tributarias podemos llegar a un acuerdo, esta es una de ellas. Nos consta que los grupos de la Oposición estamos en la línea de la búsqueda de una solución; de hecho, por parte de la UPL también se traerá una enmienda similar a esta. Nos consta que los dos grupos del Gobierno se han reunido con los trabajadores que se han constituido en plataforma, nos consta que en los últimos días lo han hecho con el señor Igea también, y nos consta que el Gobierno quiere poner una solución a esta situación y que está buscando la forma de hacerlo.

Sospechamos, eso sí, que quizá la fórmula de hacerlo no contempla detectar al cien por cien las situaciones de abuso, o quizá que no tienen las herramientas para llevar a cabo una inspección de las dimensiones que nosotros planteamos. Bien. En todo caso, nos gustaría conocer cuáles son esos escollos para llevar a cabo esta cuestión y, con toda la intención de poder llegar a un acuerdo consensuado entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, poder solucionarlos.

Nosotros estamos dispuestos a transaccionar esta enmienda, a llegar a un acuerdo; un acuerdo, eso sí, que compense el abuso realizado por la Administración autonómica durante años, y que exista una solución para esos cientos de puestos



de... de trabajo que ahora van a peligrar debido a una mala praxis durante todo este tiempo.

Yo creo que hay algo en lo que coincidimos todos. No podemos plantear una solución que pase por dejar a personas en la calle, cuando esas personas que tienen esos puestos de trabajo no han generado el problema; el problema lo ha generado la Administración. Ellos, en su momento, pasaron un proceso selectivo; ellos han estado durante años realizando su labor administrativa, en educación, en sanidad. Si hay algo precisamente en este problema que caracteriza es que es una cuestión muy transversal a toda la Administración pública; están en todas las Consejerías, en todos los niveles y en todos los puestos, y se van a ver afectados por una mala gestión de la Administración que, insisto, ellos no han creado. Por lo tanto, la solución no puede estar en dejar en la calle a esas personas.

Como entiendo que estamos de acuerdo con esta afirmación, de que no puede pagar el pato las personas que han venido desarrollando su labor en la Administración pública, entonces solo queda actuar para poner una solución. La idea fundamental de nuestra propuesta se centra en dos momentos: un primer momento de realización de una inspección global de la Administración autonómica que permita detectar los casos de abuso, perfilando cuáles son esos casos, según la normativa vigente -nosotros no nos queremos saltar en... en ningún caso la legislación vigente-; y, en un segundo momento, aplicar una sanción interna, en la propia Administración, que derive en la permanencia en esos puestos de trabajo de quienes se encuentran en un caso de abuso detectado; única y exclusivamente para la... los casos en que ha habido abuso.

Yo insisto en que esta solución es plenamente legal, en que, de hecho, lo que es ilegal es lo que se está haciendo hasta el momento, y, por tanto, espero, aunque no sea de forma completa, que tengan a bien transaccionar esta enmienda con el resto de grupos parlamentarios, no solo con este grupo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Popular, don Pablo Trillo-Figueroa tiene la palabra, durante un tiempo de ocho minutos.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Muchas gracias, señora Domínguez, por la presentación de estas enmiendas. Si no le importa, no le voy a contestar por el orden en que la ha esquematizado bien en esos tres grupos, sino enmienda por enmienda, para que sea más sencillo.

A las dos primeras... perdón, a las dos primeras casi no le voy a contestar porque son complementarias de la 4 y de la 8.

La Enmienda número 3 es de aquellas que habla del tema propiamente... si se ha referido usted como una persona feminista, y, efectivamente, pues ya lo sé que... que lo es, ¿no? Pero, en el caso en el que nos está planteando, es que ha hecho usted aquí una situación de previsión con respecto a las familias monoparentales que realmente no existe el peligro. O sea, sí están incluidas; aquí están... están incluidas perfectamente como las familias numerosas. En... este impuesto se deduce



en función de la unidad familiar y se prorratea en función de si los dos... si los dos cónyuges son contribuyentes; o si hay uno solo, pues no... no se le prorrataría, sería el que tendría la deducción. Pues en idéntico caso a... a él sería el caso de las familias monoparentales. De todas formas, quiero decirle que la enmienda no está bien redactada, porque habla de los cónyuges también cuando se refiere a las familias monoparentales, en el... en el punto b).

Bien, paso a la siguiente, que sería la número 4. La número 4 habla... son dos temas, fundamentalmente. Pues un tema... usted ha hablado de varios aspectos, del tema de... como feminista, del tema de género; y realmente aquí lo que está tratando son dos temas: uno, el aspecto del lenguaje inclusivo, en el que se introduce un tema que habla de personas contribuyentes en vez de contribuyentes. Hombre, es evidente que son personas contribuyentes. Yo creo que es reiterativo. Si estamos hablando del impuesto a las personas físicas, poner "persona" pues es redundante.

En el caso de hijos e hijas, cuando introduce el "hijas", pues hombre, también conforme al informe que hizo la Real Academia de la Lengua hace un año, el dieciséis de enero del año pasado, en el que lo pidió la vicepresidenta del Gobierno para ver qué términos existían en la Constitución, cuando en el Artículo 39.2 y en el 39.3 habla de hijos, dice que es perfectamente inclusivo. Por lo tanto, entiendo que no se le debe entrar en él.

En cuanto a lo que es propiamente el tema de la deducción de cuatro a seis años, que se ha referido anteriormente, hombre, parece como que usted estuviera apostando por la... la educación privada. En... en Castilla y León, y en toda España, la educación de los menores de cuatro a seis años es gratuita; entonces, no hay ninguna necesidad de ir a un colegio privado. Por lo tanto, no tiene ningún sentido la introducción del mismo.

El artículo... en la Enmienda número 5 se está refiriendo propiamente a las cantidades para incluir deducciones, en el que ha introducido, pues de alguna forma, una enmienda de adición sin tener en consideración el primer párrafo. Es decir, cuando habla de las deducciones del capítulo en el que se incluyen, del Artículo 2 a 10, aquí, sin embargo, sin tener en ningún tipo de excepción, habla de los Artículos 3, 4 y 5. Entonces, se da la paradoja de que, tal y como lo plantea usted, pues realmente se puede producir una situación gravosa. Primero, inseguridad jurídica, porque no se sabe si el 3, el 4 y el 5 está en los dos párrafos o en uno. Y en el segundo lugar, nos encontramos con una situación que no sé si ha reparado usted; es decir, nos podíamos... le pongo el ejemplo. Mire, una persona percibe o tiene una renta de 30.500 euros, tiene tres hijos a su cargo y uno de ellos con una discapacidad; en ese caso, estaría excluido, no podría, conforme a su... a su redacción, tener una deducción. Sin embargo, una persona que percibe 45.000, que tiene... que ingresa 45.000 euros, que tiene un hijo a su cargo, pues no... pues quedaría incluido en su enmienda. Es decir, que está usted, de alguna manera, beneficiando a rentas más altas.

El tema del juego. Hombre, efectivamente, no... no he considerado yo que ustedes vayan a ser como el general Primo de Rivera y prohibir el juego en España, pero, de alguna manera, sí que lo están de alguna forma demonizando, ¿no? Y, entonces, tienen que tener en cuenta que en... por el juego, es una actividad económica de las que viven muchas personas. El juego, como cualquier otra actividad económica, está sufriendo los rigores de esta crisis económica, y, por ello, pues se pueden ir muchos



trabajadores al paro. Lógicamente, eso no lo queremos, no queremos permitirlo. De tal manera que las dos enmiendas que hace... que presentan ustedes pues no se las vamos a admitir, porque, de alguna forma, el elevar esta... esta carga tributaria va a conseguir dos efectos: primero, que se siga jugando, pero se va a jugar *on-line*, con lo cual no va a tener ningún tipo de control; y, segundo, pues que estas personas, como digo, puedan irse a la calle.

En el caso de los beneficios fiscales, ya se han suprimido los beneficios fiscales para el juego, están suprimidos. Y el caso de que no entenderían, el caso de las... de la Enmienda número 7, tan solo lo que se ha hecho aquí es acompasar esta normativa, estas cuotas de... de ingreso, a la ley de dos mil seis, de... la que elimina trámites burocráticos para la... cargas burocráticas para la dinamización empresarial... perdón, dos mil seis... dos mil diecisiete, para... la ley... la Ley 6/2017, para la dinamización empresarial.

Mire, me gusta que traiga a colación el tema de los interinos. El tema de... del personal interino, conforme a aquella sentencia que... que es tan recurrida -que también creo que lleva el señor Santos Reyero-, es un tema que nos afecta a todos, no solamente a esta Comunidad. Interinos en España se evalúan, más o menos, en 800.000 personas, ahí es nada.

Lo primero que hay que decir es que en temas de legislación básica del Estado... perdón, de... de legislación de Función Pública, quien tiene la competencia exclusiva es el Estado. Quiero decirle que... sí, sí, en el Artículo 1... 149.1.18 de la Constitución lo establece, competencia básica. Eso se ha planteado muchas veces en Conferencia Sectorial por parte de nuestro consejero, y estamos... ha querido resolver este tema, igual que todas las Comunidades Autónomas, sean del signo que sea, ¿eh?; todas lo han querido resolver. Sí es verdad que en Conferencia Sectorial se le ha dado prioridad a otro tema que está muy de actualidad, que es el teletrabajo, y ahí sí que se ha resuelto.

Pero este tema, conforme a lo que se está estableciendo o sobre lo que se está solicitando por ustedes, es algo que ya las sentencias, en diferentes estamentos, tanto Tribunal Supremo como Tribunal Superior de Justicia como Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, no van en ese sentido. Es decir, la demanda de personas en las que han interpuesto este mismo argumento se les ha rechazado. ¿Por qué? Porque, efectivamente, el Tribunal de la Unión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dice que sí ha existido un abuso, y esto trae a colación de una sentencia que ya hubo para la República de Portugal. Pero lo que no está diciendo es que necesariamente esa sanción de la que dice usted se... tenga que aplicarse en el sentido, primero, de hacerlos funcionarios de carrera; segundo, de hacerlos... o una situación transitoria igual que a un funcionario de carrera; tercero, de darle seguridad jurídica al puesto de trabajo o, en otro caso, dar una indemnización. Eso no lo dice en ningún caso la sentencia. Por lo tanto, tenemos que ir a algún tipo de solución. Yo, particularmente, en cuanto a lo que es que lleguemos a un acuerdo o tal, creo que no es sede... en sede de medidas... las medidas tributarias, en sede presupuestaria, en donde se deba de llegar. Y, efectivamente, yo creo que este es un acuerdo no solamente de Comunidad, sino de Estado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. En turno de réplica, tiene nuevamente la palabra doña Laura Domínguez, por un tiempo de cuatro minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien. Permítame que invierta ahora el debate empezando por esto último, porque es que no sé si le he entendido bien lo último que me ha dicho. No pretendemos en ningún caso hacer funcionarios de carrera a las personas que han estado ejerciendo su labor de manera temporal. Entendemos perfectamente que el estatuto básico de trabajadores de Función Pública depende del Estado, pero las competencias que tiene ahora mismo la Dirección General de Función Pública para poder llegar a un acuerdo, en concreto en la Comunidad Autónoma con lo que compete a la Administración autonómica, que hablaríamos específicamente de ahí; porque estoy de acuerdo en que, efectivamente, esta situación se da en ayuntamientos, se da en la Administración del Estado y se da en todos los niveles, ¿no? Por lo tanto, efectivamente, habría que buscar una solución para cada uno de los niveles. Pero nosotros aquí, en concreto, hablamos de la Administración autonómica, y la Dirección de Función Pública tendría al menos la potestad y la competencia para realizar una inspección para detectar esas situaciones de abuso. Esto convendrá conmigo que perfectamente la Administración autonómica podría realizar.

Yo insisto en que creo que hay por parte del Gobierno autonómico una intención de solucionar este problema, y creo que usted también lo ha dicho así. Bien, pues vamos a llegar a un acuerdo -yo insisto- entre todos los grupos parlamentarios. Aunque pueda ser cierto que la solución que se plantea no es la que ustedes quieren realizar, por lo menos vamos a llegar a un acuerdo en cuál es la solución concreta. Lo que está claro es que ahora, en febrero, se van a abrir procesos selectivos. Ha habido un incumplimiento constante de la ley en este sentido en la Administración autonómica, y con los procesos selectivos que se abran a partir del mes de febrero lo que significa es que mucha gente que viene ejerciendo su labor -insisto, algunos durante décadas-, ahora ya no van a poder optar a... a esa plaza.

Y entendemos que, como decía antes, un problema generado por la Administración autonómica es la propia Administración la que tiene que solucionarlo. Y aquí es donde vemos la cuestión fundamental de esta cuestión. Por tanto, yo les insto, si no ahora, de aquí al Pleno, en que se busque una solución consensuada con todos los grupos parlamentarios y con los propios trabajadores afectados, que son el factor fundamental de este tema del que estamos hablando. Porque es que estamos hablando de que muchas personas se van a la calle, y me parece que no es un tema menor. Por tanto, insisto en... en el alcanzar ese consenso.

Luego, en cuanto al resto de propuestas, mire, con el sector del juego, nosotros no tratamos de demonizar a ningún sector, pero convendrán también conmigo que tenemos una insuficiencia crónica de infrafinanciación y que entendemos que el sector del juego puede aportar mucho más de lo que aporta, en función de los beneficios que genera; y, por tanto, nosotros vamos a defender esa tributación a mayores, que, bueno, para las autorizaciones ni siquiera supone un impacto tan negativo, es un 5 %, y entendemos que es perfectamente asumible.

Y en cuanto a las últimas enmiendas, sobre las deducciones en materia de cuidados, no sé si no le ha parecido bien que yo las denomine así. Bueno, es que para mí es así, porque son deducciones que tienen que ver con economía feminista. Entonces, bueno, simplemente creo que es como hay que denominarlas.

No sé si ha comprendido bien la propuesta que alude a las familias monoparentales, porque un adulto más un niño no es una familia numerosa pero es una familia



monoparental; y no es cierto que haya deducciones fiscales en concreto para las familias monoparentales. Puede que haya habido un error en la redacción, que me ha parecido entenderle, pero las deducciones que se aplican a familias numerosas no contemplan, insisto, a las familias monoparentales; y son unas familias que tienen una tasa de riesgo de pobreza mucho mayor que las familias numerosas. Por lo tanto, entiendo que las deducciones fiscales tienen que ir a quien peor lo pasa, no deducciones fiscales para quien más tiene. Para ello, insisto, realizamos esta modificación.

No me voy a meter mucho en el... en el debate sobre el lenguaje y lo que dice la RAE al respecto porque creo que es una batalla absolutamente perdida. Las que creemos y queremos utilizar el lenguaje inclusivo lo hacemos y los señores de la RAE no lo hacen. Y el debate no es lingüístico, el debate es político. Entonces, desde nuestro punto de vista, desde luego, lo vamos a seguir utilizando.

En cuanto a las deducciones por cuidados -y ya por último-, nosotros es que interpretamos que el cuidado de niños de cuatro a seis años puede estar fuera del ámbito educativo. No digo que no se lleve a los niños y a las niñas al colegio, digo que el cuidado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señoría, ruego...

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

(Termino ya).

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... la máxima brevedad, para terminar.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

(Termino ya, señor presidente). Es que ustedes plantean unas enmiendas para el cuidado en horario escolar, porque ustedes se creen que el colegio es un servicio de conciliación. Nosotros no consideramos eso, consideramos que el cuidado es mucho más integral, y por eso planteamos la ampliación de cuatro a seis años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, el señor don Pablo... el señor Trillo-Figueroa, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra durante un tiempo de cuatro minutos.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias. Bueno, vamos a ver, empiezo por el final, casi, para que... porque es... va a ser más rápido. Bueno, no sé si me ha entendido; yo... yo no tengo nada con que usted sea feminista, todo lo contrario, no sé si se me ha entendido algún tipo de... de expresión que pudiera... Pero lo que quería decirle, con respecto a... a las familias monoparentales, es que no tenga ningún temor, que están incluidos. Y es cierto muchas de los aspectos que usted dice en... con respecto a que puedan



estar desfavorecidas, etcétera. Pero esto no es a través de este impuesto, porque están incluidos en el mismo, se lo vuelvo a repetir. El... el tema de... hay un adagio latino que dice *in claris non fit interpretatio*, es decir, donde está claro, no tienes que entrar en interpretaciones, y es el caso; por eso no iría más para allá. Pero sí quiero decirle que desde la Consejería de Familia se está... se tiene muy en consideración a este tipo de familias y que va en breve a aparecer un reglamento, un decreto, en el que contempla una serie de ayudas a las familias monoparentales. Lo digo para su conocimiento.

En cuanto a lo que estaba refiriéndose de los... de... bueno, el tema del juego, yo no digo... Parece como que yo... yo no soy particularmente un aficionado al juego, pero, como cualquier sector económico, pues es importante que se desarrolle porque crea empleo. Y... y como nosotros no somos partidarios, ni en este caso ni en este sector ni en ningún otro, de subir impuestos, pues no queremos. Entonces, por lo tanto, son dos concepciones distintas.

En el caso de llegar a un acuerdo en el tema de los funcionarios o del personal interino, mire, yo creo que se ha intentado en varias Comunidades Autónomas y todas han tenido el mismo credo que acto de racionalidad de no intentar colarlo por ley de presupuestos lo que sería un tema que yo entiendo que es de Estado. Por eso llegaríamos a un acuerdo. Creo que ese debate se debe de plantear, es fundamental plantearlo, pero no tiene necesariamente que ir a ley de presupuestos, al Pleno de Presupuestos.

Las fórmulas que está usted diciendo de una inspección no son las fórmulas que existen en el derecho administrativo. Cuando hay un abuso, en el derecho administrativo -no quiero darle una lección, ¿eh?, ni mucho menos- hay que declarar el acto nulo, después seguir el procedimiento de lesividad y después una revisión de oficio. Todo eso tiene que pasar por el Consejo de Estado, en el caso del Estado, o por los Consejos Consultivos. Bloquearíamos la Administración.

Pero no tenga tampoco ese miedo; es decir, lo que no podemos hacer es precisamente lo que está usted diciendo. Con el sistema que nos está usted estableciendo ni iríamos a nuevos procesos selectivos ni tasas de reposición ni ofertas de empleo público; nos lo están bloqueando con este... se bloquearía con este sistema. Por eso el... el tema de cuando se dice... se dice en la sentencia, tanto para Portugal, que tiene un sistema funcional parecido al de... al español, como el español, una sanción, no cabe ese sistema de sanción. ¿Qué sanción es, eh? Dice... No... no podemos hacerlo, no... no existe dentro...

Esas fórmulas alternativas, pues, vayamos a hablarlas, pero planteémosla en Mesa Sectorial del Estado, es decir, arrópennos con su representación en el Gobierno del Estado, de la Nación, y en otras Comunidades Autónomas, y vayamos todos a una solución conjunta, pero en toda España, porque estamos hablando de miles de personas. Por tanto, démosle una solución. Si a mí me preocupa más que a nadie. Es más, de este tema, que yo no estoy en la Comisión de Presidencia, tuve la posibilidad de hablarlo con el consejero de Presidencia; por eso sé que en reiteradas ocasiones lo ha planteado en Comisión sectorial. Por supuesto que sería bienvenida, y además le agradezco, como se lo agradezco también al... al señor Santos Reyero, que traigan a debate ese tema, porque es un tema importante, es un tema socialmente preocupante. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Pasamos al debate y a... de las Enmiendas número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene un turno a favor don Luis Mariano Santos Reyero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, se ha colado ya prácticamente en el debate de la primera parte de las enmiendas de la portavoz del Grupo Podemos, en este caso, prácticamente también lo que nosotros planteamos en esta sección.

Miren, señorías, hablamos de consolidación de empleo temporal. Se ha dicho aquí que este no es un problema solamente de esta Administración; y es cierto, eso lo sabemos todos, estamos hablando de muchísimas personas, de muchísimos trabajadores que tienen la necesidad de consolidar ese empleo y que hay que buscar una solución. Lo que sí parece, de lo que yo he oído hasta ahora en este debate, es que parece... pudiera parecer que seguimos mareando la perdiz sin buscar una solución.

La realidad, señorías, es que ha existido una mala praxis en lo que es la contratación de los trabajadores o, por lo menos, en la no consolidación de una situación de temporalidad de los trabajadores de la Administración; no solo de las... de los de la Comunidad Autónoma, desde luego, también de las Administración locales y también de la Administración general del Estado. Pero hay que tener en cuenta que nosotros somos representantes de esta Comunidad Autónoma y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer aquí es debatir lo que nos compete, que en este caso es lo de la Comunidad Autónoma.

Miren, señorías, sabemos que desde Europa ya se nos ha invitado a cambiar la estructura, a modificar esta mala praxis, a intentar solucionar un problema de temporalidad que tiene que solucionarse desde donde sea para consolidar el empleo que, de alguna forma, se ha planteado durante años y años en esta Comunidad Autónoma. No les voy a hablar de la transitoria ni voy a hablar de lo que pasó hace ya unos cuantos años, pero ustedes saben que ya en aquel momento esa temporalidad se solventó de una forma... sí legal, pero de una forma ya rara, y que probablemente exigía que no se volvieran a caer... o que no se volviera a caer en los mismos errores en los que se ha vuelto a caer en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, es difícil... es difícil abrir este debate, pero es importantísimo que lo hagamos y es importantísimo que busquemos una solución, y sobre todo también que nos comprometamos a no volver a repetir los mismos errores que se repitieron ya hace mucho tiempo.

Por lo tanto, nosotros planteamos esta enmienda no como verdad única, es una enmienda que sale absolutamente consensuada con sindicatos, que nos han planteado la posibilidad de modificar esta ley de medidas con el fin de solucionar un problema en el que todos reconocemos que necesita una urgente solución. Por lo tanto, nuestro objetivo era abrir el debate; no el debate que decía anteriormente el portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que probablemente este no era el... el lugar apropiado. Llevamos sin ser el... llevamos sin hablar del lugar apropiado desde la... desde el final de la pasada legislatura. Es decir, ya en el final de la pasada legislatura esto fue objeto de debate, y probablemente incluso de acuerdo, porque



prácticamente todos los grupos políticos decíamos, con la boca pequeña, que estábamos dispuestos a solucionarlo; y los trabajadores, los trabajadores temporales de la Administración, no acaban de ver esa solución. Por lo tanto, nosotros, como representantes políticos, estamos obligados a buscar la misma.

Nosotros hemos planteado en esta enmienda... en esta enmienda que... que presentamos al... a la ley de medidas, planteábamos una modificación de la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, incorporando, por una parte, una nueva Disposición Adicional Decimoséptima... perdón, decimoséptima, buscando modificar las reglas especiales de concurso de traslados. Y una segunda modificación, o una segunda disposición... bueno, una nueva Disposición Transitoria Séptima a esa misma ley, donde buscábamos, fundamentalmente, un proceso extraordinario de consolidación del proceso temporal... sí, del... consolidación del personal temporal, perdón.

Lo que buscamos es una solución. Repetimos: no queremos imponer nuestra solución. A nosotros nos hubiera gustado que aquí se hubiera planteado una enmienda o una transaccional en la que todos estuviéramos de acuerdo para solucionar el problema. No pretendemos ser los adalides de la defensa del funcionariado y del personal de la Administración, pero sí que tenemos la voluntad de llegar a acuerdos para solucionar un problema que se está perpetuando en el tiempo, que ya -repito otra vez- desde Europa se nos está invitando a solucionar de una vez por todas, y para el que nosotros tenemos una buena voluntad.

No soy optimista, por lo que he oído en la primera intervención, pero, repito, para nosotros sería fundamental que, entre todos, no solamente abrir el debate hoy aquí, sino llegar a acuerdos para solucionar un problema que ya se está convirtiendo en crónico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno en contra, don Ramiro Ruiz Medrano tiene la palabra, en representación del Partido Popular, durante cinco minutos.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Intentaré no... no agotar los cinco minutos que me otorgan pues para defender el voto en contra del Grupo Popular en relación con la Enmienda número 1 que ha presentado el señor Santos Reyero, de la UPL, miembro del... del Grupo Mixto.

Esta enmienda, como muy bien ha... ha dicho su proponente, se refiere a la Disposición Final Quinta de la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. En ella propone incorporar una nueva Disposición Adicional, la Decimoséptima, a la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. El primer parte o la primera parte de... de su enmienda correspondería al texto original del proyecto de ley de medidas que ha presentado la Junta de Castilla y León y que estamos debatiendo a lo largo de estos días, y en concreto pues esta tarde. Y el texto que usted plantea, señor Santos Reyero, es idéntico al propuesto, sin ninguna variación. Por lo tanto, pues nada que... que decir al... al respecto.

Sin embargo, en el apartado dos de... de su enmienda contempla la incorporación de una nueva Disposición Transitoria a... a la Disposición Transitoria Decimoséptima



de la Ley a la que hacía referencia, 7/2005, de veinticuatro de mayo; y, por lo tanto, me centraré ahí, que es donde están la incorporación y las variaciones posibles.

Lo primero que debo decirle es que, pudiendo ser loable la intencionalidad que usted tiene, como también la que tenía la portavoz de Podemos en esta... en esta reunión, sin embargo, esas variaciones que usted propone no son posibles llevarlas a cabo legalmente, no son posibles. En primer lugar, porque la regulación con carácter excepcional de un procedimiento extraordinario para el acceso a la condición de funcionario y a la de laboral fijo requiere, como usted sabe perfectamente, del cumplimiento de una serie de... de parámetros que no se cumplen en sus propuestas: igualdad, publicidad, mérito y capacidad. No está suficientemente motivada la excepcionalidad del procedimiento extraordinario, obviando pues los principios genéricos de acceso a los que he hecho referencia.

No se determina de manera concreta el ámbito subjetivo de tales procesos ni su temporalidad. Tampoco se tiene en cuenta la necesidad de la aprobación de una oferta de... de empleo anual, que es la que habilita pues con posterioridad el que las convocatorias se puedan realizar en los distintos procesos selectivos.

Y por no cansarles más, se olvida el señor Santos Reyero de que las Administraciones -y por supuesto las autonómicas- se encuentran vinculadas por la denominada "tasa de reposición de efectivos", que continúa vigente e impone una serie de límites a la incorporación de nuevos empleados.

Yo vuelvo a reiterarle que la Junta de Castilla y León también quiere poner solución a esta situación, no tenga ninguna duda, pero esto hoy no es posible. Ojalá pueda existir el mañana. Y, con estas cuestiones, le reitero pues el voto en contra que va a hacer el Grupo Popular y... debido a las cuestiones que he planteado y -como últimamente le añadía- la tasa de reposición de efectivos, que sigue vigente y que, por lo tanto, tampoco podemos desbloquearla. Estas son las razones por lo que el Grupo Popular votará en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Turno de réplica, don Luis Mariano Santos Reyero, por dos... durante dos minutos y medio.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. No voy a... desde luego, no voy a agotar el tiempo. Señor Medrano, señor Ramiro, le he oído en su intervención -siempre con buen talante, como es habitual en usted- intentando, de alguna forma, cortar de raíz la enmienda que presentó la UPL, y me hubiera gustado... aparte de oír eso, me hubiera gustado que usted hubiera planteado aquí, en este debate, una solución, más allá de intentar desterrar las... las razones que dice la UPL.

Yo lo lamento profundamente. Sé que exactamente puede ser verdad lo que usted me dice, que tienen buena fe y que están deseando solucionarlo, pero van ya muchos años que desean solucionarlo, señor Medrano, y son muchos años sin solucionarlo. No es una cuestión baladí en la que usted y yo podamos empezar a defender cada uno nuestra posición y hacernos fuertes en ella.



Yo le he dicho desde el primer momento que nuestro objetivo... porque era el objetivo que así planteamos con el propio sindicato que nos hizo llegar esta necesidad, porque así lo planteamos también en las diferentes reuniones que tuvimos con todos los colectivos de trabajadores; que estoy convencido que ustedes también la tuvieron, y probablemente... y lo que es más triste, probablemente también cumplieron o comprometieron su palabra a buscar esa solución. Yo lo que les invito realmente es a que esa solución llegue rápido, porque, al paso que van y con la lentitud que están buscando ustedes la solución, no hacen nada más que agravar un problema para el que aparentemente tienen respuestas, pero que ni siquiera ponen en común para que todos lleguemos al acuerdo y conseguir la solución definitiva. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Don Ramiro Ruiz Medrano tiene nuevamente la palabra, en turno de dúplica, durante dos minutos y medio.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, presidente. Yo me... me reafirmo en las motivaciones dadas por mí anteriormente para justificar nuestro voto en contra. Y compartiendo, como digo, el deseo de lograr una estabilidad y consolidación en el empleo público de los trabajadores afectados, me consta que ya se ha hecho también operaciones por parte de la Junta de Castilla y León en la Mesa Sectorial, donde todas las Comunidades han planteado algo similar, pero, hoy por hoy, eso no está siendo posible. Creo que, además de una planificación de las necesidades acorde a las previsiones presupuestarias previamente establecidas, que es algo necesario, es también de obligado cumplimiento pues por parte de todos cumplir pues lo que mantiene o lo que viene a decir la tasa de reposición de efectivos; materia que exige una actuación no ya solamente no... no de las Comunidades Autónomas ni de los ayuntamientos, sino, en este caso, es una competencia estatal.

Por otra parte, y sin entrar en un análisis pormenorizado del contenido de la enmienda, no podemos olvidar -como también se ha dicho a lo largo de esta tarde- las distintas sentencias existentes sobre alguna de las cuestiones que se han venido planteando. Así, después... así pues, yo creo que debemos de velar por la legalidad y también por los agravios que pudieran producirse, evitando las posibles impugnaciones de las convocatorias a realizar, pues por poder cometer alguna irregularidad en las valoraciones de... de méritos. Además, eso pues podría producir, de alguna manera, pues un retraso a la hora de resolver las convocatorias, con un perjuicio claro para la Administración, para los administrados y para los propios afectados, a los que también quiero y vuelvo a remarcar y a reconocer el trabajo que están realizando. Reitero nuestro voto en contra, señor Santos Reyero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En fijar... en turno de fijación de posiciones, por favor, ¿algún grupo quiere intervenir tanto para este momento como para el anterior?



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí. Nada. Muy brevemente, señor presidente. Nada más para manifestar nuestra abstención, porque alguna de las enmiendas que se han presentado por el Grupo Mixto puede entrar en contradicción con alguna partida o con algún articulado de alguna de nuestras enmiendas, aunque compartamos parte de... del argumentario que se ha manifestado aquí esta tarde. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Pues entramos ahora en las Enmiendas 1 a 63 y 65 a 87, ambas inclusive, tanto... de los dos grupos. Y, por lo tanto, tiene un turno a favor de las mismas doña Rosa, en representación del... del Partido Socialista. Tiene la palabra.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pues muchas gracias de... de nuevo, señor presidente. Buenas tardes a todas, a toda y a todos, señorías. Abordamos para su debate y votación las 87 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas de acompañamiento a la Ley de Presupuestos.

Pues empezamos. Medidas tributarias. Evidentemente, tenemos dos modelos fiscales muy diferentes, y esa diferencia se plasma presupuesto tras presupuesto, ley de medidas tras ley de medidas. Está el modelo de las derechas, poco o nada progresivo, donde cada ajuste, cada modificación que hacen va encaminada a que tribute menos quien más gana, y eso, además, y por supuesto, redundará en una menor recaudación, lo que hace que los servicios públicos sean menores y de peor calidad.

Ya les hemos manifestado que nosotros abogamos y defendemos que pague más quien más gana, más tiene y más hereda, es decir, el principio de progresividad fiscal que establece nuestra Constitución. Porque nosotros tenemos un objetivo irrenunciable, que es el mantenimiento y la mejora del estado de bienestar.

Como les decía, dos modelos totalmente diferentes. Nuestro modelo está pactado, entre otros, con UGT y Comisiones Obreras, la parte más importante del diálogo social; bueno, no sé si les suena qué es eso del diálogo social, eso que ustedes quieren hacer desaparecer; pues eso, señorías del Partido Popular y la comparsa. Pactado y consensuado para paliar el déficit de financiación del estado de bienestar, ese que dice la señora Casado, la consejera de Sanidad, que solo en sanidad se necesitan más de 1.000 millones de euros.

Y miren, señorías del Partido Popular, ustedes tuvieron en su mano, porque gobernaban en España y en muchas Comunidades Autónomas allá por el dos mil trece, de reformar el modelo de financiación autonómica, y no lo hicieron, no lo hicieron y seguimos arrastrando ese déficit. Le repito, 1.000 millones solo en Sanidad.

Les voy a ir desgranando un poquito las enmiendas que hemos presentado. La primera es una modificación de la escala autonómica de la base general del impuesto de la renta de las personas físicas. Establecemos dos nuevos tramos más para las rentas más altas. No se modifica el tipo aplicable para los castellanos y leoneses que tengan una base igual o inferior a 50.000 euros. Es decir, aplicamos la progresividad fiscal. Y sí, aumentamos 2 puntos para quien gane más de 60.000 euros



y otros 2 más para quien gane más de 120.000 euros, 20 millones de las antiguas pesetas, ni más ni menos. Pues sí, queremos que esa... esos castellanos y leoneses que perciben esas cantidades tributen de una forma pro-gre-si-va.

Como seguramente -y no creo equivocarme- en la intervención del portavoz del Partido Popular venga con el mantra del hachazo fiscal, les voy a poner un ejemplo muy sencillo de entender: un castellano y leonés que tenga una base imponible, es decir, que gane más de 60.000 euros -que no está nada mal, ¿eh?, 60.000 euros-, pues con los tipos actuales tributaría por un importe de 8.998,53 euros, y con los tipos que propone el Partido Socialista tributaría por un importe de 9.174,75 euros, es decir, el aumento o la diferencia serían 176,21 euros al año; ese sería el hachazo fiscal, señores del Partido Popular. Oigan, díganlo a los cuatro vientos, que no tenemos ningún problema, que el Partido Socialista quiere que todos los que ganen más de 60.000 euros paguen 175 euros más al año.

Mire, señoría, le repito, no se tocan los tipos ni los tramos de los castellanos y leoneses que ganan 50.000 euros o menos, esa es la realidad. Luego, ustedes lo pueden revestir como quieran, con las mentiras que a usted le gusta repetir: que si los que menos cobran, que si el Partido Popular mira por quien menos gana, que si tal, que si cual. Pero la verdad solo hay una: es el Partido Socialista el que quiere establecer, a través de una enmienda, una subvención por el importe de las deducciones para las personas sin obligación de declarar; esa es la verdad, y no la que ustedes dicen.

Lo mismo sucede con el impuesto de patrimonio. Queremos aplicar tipos progresivos, aumentando a los que más patrimonio tienen y reduciendo el mínimo exento hasta los 400.000 euros. O en el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto de sucesiones y donaciones, ese al que ustedes quieren eliminar *de facto*, ese impuesto al que ustedes quieren renunciar a recaudar. Otra vez vuelven ustedes, señores de la derecha, a engañar a los castellanos y leoneses, a decirles que es que no queremos que paguen nada por su herencia. Pero ¿quiénes, señorías?, ¿quiénes, quiénes, quiénes? ¿Los que heredan millones de euros? Porque el común de los mortales, con una familia normalita y una herencia normalita, en esta Comunidad pagan cero euros.

A ver, los naranjas, se acaba de ir y no lo va a poder entender -qué pena-, porque igual esto no se lo han explicado, y a lo mejor, si lo escuchara, lo entendería. Mire, fallece mi padre -que Dios no lo quiera, aunque no soy creyente-, y mi hermano y yo no pagamos nada. Mi padre, que lleva toda su vida trabajando, con su casita, con sus tierras, y miren, nada de nada; porque, claro, mi padre, aunque lleva toda la vida trabajando, pues no tiene bienes por encima de los 800.000 euros. Ya ven, ustedes establecen medidas fiscales, ¿para qué clase, decían? ¿Para la media?, ¿para la baja? Pues eso.

Y claro, pues sí, nosotros sí queremos que tributen las herencias millonarias y sí queremos que se incremente el gravamen cuando el patrimonio preexistente es alto. Pues claro, porque lo que queremos son servicios públicos buenos para todos, y eso solo sale de un sitio: de los impuestos que pagamos todos, y se deben pagar proporcionalmente a lo que uno gana, tiene o hereda.

Y continuamos. El impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Proponemos el aumento de 2 puntos en el tipo, excepto cuando se



adquiera la vivienda habitual y en la transmisión de empresas y actividades económicas; y similar en las copias de escrituras. Sí queremos que se aumente el gravamen específicamente en vehículos de gran potencia, obras de arte y joyas.

Tributos sobre el juego. Pues qué decirles, que discrepamos totalmente en mantener sus tipos y sus prebendas. Proponemos incorporar un incremento del 10 % y la eliminación de todas las modificaciones.

Impuesto sobre afección medioambiental. Pues conllevaría la exclusión de los parques eólicos en los primeros cinco años y la inclusión del impacto ambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones.

También proponemos en nuestras enmiendas la creación de varios impuestos nuevos, pero constitucionales, eso sí, ¿eh?, no como sus garoñazos; los nuestros, legales. Y le pongo dos ejemplos: el impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, que gravaría la singular capacidad económica que concurre en estos establecimientos y cuyo rendimiento estaría afectado al fomento de medidas para la modernización, del comercio urbano de Castilla y León y el desarrollo de planes de actuación en las áreas afectadas por los emplazamientos de estos grandes establecimientos comerciales. Y otro nuevo impuesto no repercutible sobre los depósitos financieros captados por las entidades de créditos en Castilla y León; este impuesto no podrá ser repercutido sobre los ciudadanos y conllevaría la reclamación al Estado de la derogación del impuesto estatal.

En contraposición a la creación de nuevos impuestos planteados, enmendamos y proponemos la supresión del punto 9 del Artículo 2, que incorpora un capítulo nuevo en la Ley 12/2001, de veinte de diciembre, por el cual ustedes, señorías de la derecha, plantean que se pague por obtener un informe sobre el valor de los inmuebles que vayan a ser comprados o vendidos, los cuales también se someten a tributación de otro impuesto autonómico: el impuesto de transmisiones patrimoniales; es decir, que para vender un... un inmueble, por el cual voy a pagar un impuesto a la Junta, necesito un informe de valoración de la Junta por el cual ustedes también quiere que pague a la Junta; es decir, el repago del pago. En fin.

Les he desgranado un conjunto de enmiendas que tienen un nexo común, el mismo hilo conductor: la progresividad fiscal. Les repito: que pague más quien más tiene, más gana y más hereda.

En las medidas financieras proponemos varias enmiendas. Le pongo el ejemplo: la número 38, que establece que, como consecuencia de los graves daños que pudieran sufrir, además del COVID, la agricultura y la ganadería derivados de inclemencias meteorológicas, con carácter excepcional y para el dos mil veintiuno, se... se establezcan exenciones y reducciones de algunas tasas, como en materia de... de industrias agroalimentaria, por aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras o por actuaciones administrativas relativas a actividades agrícolas. Esta tasa y esta enmienda cada vez es más importante, como consecuencia del cambio climático, que ustedes no ven. Y, como habrán podido comprobar, hace una semana estábamos a siete bajo cero, y hoy casi podemos ir en mangas de camisa, porque tenemos veinte grados. Pues eso, el cambio climático.

En el apartado disposiciones adicionales, presentamos las siguientes enmiendas: un compendio del estado de bienestar, incremento de la transparencia y participación ciudadana y la lucha contra la corrupción política. Les pongo como



ejemplo: establecimiento de un suelo de gasto social en tanto se produce la reforma del Estatuto de Autonomía para incluirlo. Establecería un mínimo de inversión social que vincule la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad. Será fijado por Cortes, garantizará la calidad de nuestra sanidad, de nuestra educación, de la atención a los dependientes, de la lucha contra la pobreza, de las políticas de fomento del empleo, y supondrá una cláusula de garantía para la igualdad en la sociedad castellano y leonesa.

La creación de una Comisión parlamentaria de seguimiento del proceso de reestructuración del sector público empresarial y funcional... y fundacional, perdón.

Y, con el objetivo de incrementar la participación social, se remitirá un proyecto de ley de medidas a las Cortes para incentivar la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de las políticas públicas, donde, por ejemplo, se establezca una reserva económica en cada uno de los proyectos de presupuestos para su destino a nuevos proyectos de inversión.

Las empresas adjudicatarias de la gestión de obras o servicios públicos estarán obligadas al cumplimiento de los mismos principios de transparencia e información de sus contrataciones de las que se establezcan para las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma.

También enmendamos para pedir el establecimiento de un sistema que garantice la publicidad de todas las contrataciones que se realicen por la Administración de la Comunidad y por todos los entes públicos autonómicos.

La creación de una oficina anticorrupción autonómica, que ustedes, señorías del Partido Popular, han hecho tan necesaria en nuestra tierra. La lucha contra los corruptos, contra las prácticas ilegales, contra los que vacían nuestra tierra de dinero, que la privan de inversiones. Una oficina que actuaría en colaboración directa con el Consejo de Cuentas de Castilla y León, con competencia y capacidad para exigir las responsabilidades que puedan derivarse de esas prácticas corruptas que han asolado nuestra tierra y nuestras arcas. En esta oficina no habría asesores nombrados a dedo, esos amigos, como Nacho, que tanto ganan y nadie ve; no. Se dotaría, por supuesto, con funcionarios públicos, que garantizan la independencia y la objetividad.

Enmendamos también para solicitar la creación de un grupo de trabajo en materia de regeneración democrática, aumento de la transparencia y medidas contra la corrupción política, que estudie, entre otras propuestas, la de facilitar la creación de Comisiones de Investigación.

En el bloque de medidas en materia de Función Pública y de organización del sector público, enmendamos para pedir que por la Junta de Castilla y León se elabore un proyecto de modificación de la Ley de Función Pública que incluya: garantías para que los empleados públicos puedan ejercer sus funciones con profesionalidad y objetividad, la reversión de las externalizaciones realizadas, la limitación de las libres designaciones y el establecimiento de un concurso abierto y permanente. Igualmente, se reclama la eliminación de las tasas de reposición, de forma que la Administración de la Comunidad pueda recuperar la calidad en la prestación de los servicios públicos a través de la aprobación de una oferta de empleo extraordinaria. Y, por supuesto, la vuelta a la jornada de las 35 horas con carácter inmediato para todo el sector público autonómico, que ustedes, señorías del Partido Popular, les han robado a



todos nuestros empleados públicos; les han engañado año tras año con falsas promesas de recuperación, que han acabado en lo que son ustedes, una mentira.

Presentamos también una enmienda que contempla el establecimiento de un mecanismo para el resarcimiento del personal al servicio de la Comunidad que compense las cantidades que les hubiera correspondido percibir en forma de aportaciones a un fondo de pensiones, si se hubiera aplicado la normativa estatal.

El reconocimiento de la categoría de bombero forestal para el personal de extinción de... de incendios, así como la creación y dotación adecuada de la brigada de investigación de incendios forestales.

Proponemos una Enmienda, la 70, para la asunción por la Administración pública de las funciones del servicio 112 mediante la dotación de los medios personales y materiales necesarios para acabar con su privatización.

Finalizando en este bloque, también enmendamos para solicitar iniciar el proceso de creación de verdad del Instituto Financiero de Castilla y León, de acuerdo con las previsiones del Plan Director Industrial de Castilla y León y sin tener en cuenta el engaño que ha supuesto el intento de reconversión de SODICAL, que solo ha sido nominal.

Para potenciar la... la cultura, dos enmiendas: la creación del registro autonómico de bandas de música de Castilla y León, así como la ampliación del apoyo económico a las escuelas municipales de música, por ese papel tan importante que desarrollan en la educación musical en el medio rural; y la creación de un censo de artistas de Castilla y León, para identificar el número de... de artistas que residen en nuestra tierra, que ejercen su actividad con carácter profesional, que sirva para conocer la situación real del sector y concretar el impacto de las políticas públicas.

Supresión. Como les decía al principio de mi intervención, este proyecto de ley se utiliza por el Partido Popular para modificar leyes tan importantes como la Ley del Ruido, la Ordenación de Servicios del Gobierno y Territorio o la Agraria de Castilla y León. Desde el Partido Socialista entendemos que estas leyes deben tramitarse de forma específica por una ley ordinaria, con el consenso de la Cámara, y no mediante disposiciones finales de una ley de medidas fiscales.

Y termino. Otras medidas que les enumero rápidamente: la elaboración de un nuevo plan de infraestructuras y servicio de telecomunicaciones; prejubilaciones anticipadas en el sector de la enseñanza, garantizando, en todo caso, la tasa de reposición; el inicio de un proceso de revisión de los conciertos educativos en lo que se refiere a enseñanzas no obligatorias; y que la Junta elabore en el ejercicio dos mil veintiuno un sistema de financiación estable para las escuelas infantiles del primer ciclo, de 0 a 3 años.

Les he expuesto un conjunto de enmiendas amplio para paliar los desmanes fiscales, los recortes de servicios públicos, el olvido y el... el desdén al que han sometido al empleo y a los empleados públicos el Partido Popular, y para la lucha contra la corrupción, en pos de la transparencia y el control público. Pues nada más en esta primera intervención. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don Salvador Cruz, en representación del Grupo Popular, durante quince minutos.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas presentadas del... por el Grupo Socialista. En primer lugar, manifestar que las enmiendas del Grupo Socialista a la ley de medidas se reiteran ejercicio tras ejercicio, a pesar de la evolución y del paso del tiempo. Hace prácticamente tres años que no tramitábamos un Presupuesto y el volumen de las enmiendas del Grupo Socialista son básicamente idénticas. Solo hay cuatro novedades en el volumen total de las enmiendas que ha presentado a la ley de medidas respecto a las que venían presentando históricamente en esta Cámara.

Y, efectivamente, un bloque, el bloque principal de estas medidas, como nos tiene acostumbrado el Grupo Socialista, es las relativas a la fiscalidad. Y, en ese sentido, lo primero que hay que poner y dejar claramente de manifiesto que aquí, desde luego, vamos a demostrar quién es el que miente cuando se dice que solo se pretende que pague quien más tiene, más gana o más hereda. Y, en primer lugar, porque la propia portavoz del Grupo Socialista lo ha dejado claro, porque inicia su intervención sobre una mentira: el Partido Popular no quiere que tribute menos quien más gana, porque entonces no habría progresividad. Por lo tanto, eso es... sustenta ya la mentira en el inicio de su intervención.

Y tan es así que en la propuesta estrella de la fiscalidad en el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas obvia o desconoce lo que la propia propuesta del Grupo Socialista recoge. Claro, dicen: solo pretendemos subir a quienes más ganan o más tienen, e incrementamos dos tramos, el de los 60.000... más de 60.000 euros y más de 120.000 euros. Pero obvia que ustedes bajan el último tramo actual de 53.407 euros a 50.000 y que, a partir de las rentas que ganan 35.200 euros, 35.200 euros, suben el tipo al conjunto de la sociedad de Castilla y León. Por lo tanto, ya, primera mentira: no solo suben a los que ganan más de 60.000 euros, sino les suben el impuesto de la renta de las personas físicas, en el tramo autonómico, a todos aquellos que ganan más de 35.200 euros. Y usted convendrá conmigo que los 35.200 euros es un ejemplo de rentas medias, no de rentas altas.

Vamos a continuar. Y dicen: en esta Comunidad no queremos subir los impuestos solo a los que más ganan, pero proponemos subir el impuesto de transmisiones patrimoniales en un 25 %, del 8 al 10 %, para los que compran un vehículo con una potencia fiscal a 15 caballos o para los que compran una segunda vivienda en el mundo rural. Es decir, en una Comunidad que tiene un enorme problema con la despoblación, aquellos castellanoleoneses que quieran comprar una vivienda que no sea la habitual en el mundo rural de Castilla y León –en Saucelle, en Viti-gudino, en Lumbrales, en Pedrosillo de los Aires–, y que la vivienda valga 60.000 o 100.000 euros, nuestro Grupo Socialista no les sube los impuestos; pero en una vivienda de 100.000 euros, en vez de pagar 8.000 euros por el impuesto de transmisiones patrimoniales, con ustedes pagarían 10.000. Esa es la realidad, señora Rubio. Pero eso usted lo obvia.

Y vamos al ejemplo que usted ha utilizado. Claro, en una renta media en la situación actual, en un impuesto de sucesiones y donaciones, efectivamente, en el ejemplo que usted ha utilizado sobre el patrimonio familiar normal en esta Comunidad, con dos hijos, pues, efectivamente, no pagaría; pero si tiene un hijo, a lo mejor sí paga sucesiones y donaciones. Es más, con su propuesta, casi con seguridad, porque lo que usted ha obviado también es que en esta Comunidad hay un mínimo



exento a día de hoy de 400.000 euros por heredero, pero ustedes proponen rebajarlo a 200.000. Por lo tanto, con su propuesta se pagaría bastante más por el impuesto de sucesiones y donaciones en esta Comunidad, y, en todo caso, cualquier donación estaría sujeta.

Porque ustedes siempre hablan de sucesiones, pero las donaciones hoy tributan en Castilla y León, y esa es la principal propuesta que llevaba este grupo en el... materia de fiscalidad, la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, pero especialmente en el ámbito de las donaciones, porque es ahora, en un momento de crisis económica, cuando es necesario que los padres puedan ayudar a sus hijos, a lo mejor, para comprar una vivienda, para montar un pequeño negocio, y que esas donaciones no tengan que tributar como tributan y lo puedan hacer con una deducción muy importante.

Pero no solo se quedan ahí, es que ustedes son el ejemplo más claro de la contradicción sistemática. Fíjese, en el impuesto de patrimonio plantean incrementar los tipos y también bajarlos, de 700.000 que actualmente tienen que declarar a los 400.000 euros. Y en el ámbito de los tributos propios plantean y arrastran históricamente un impuesto a los grandes establecimientos comerciales. En un momento como actualmente tenemos, en el que el comercio tiene una situación delicadísima, en que los centros comerciales de esta Comunidad están cerrados, ustedes proponen incrementarles los impuestos.

Pero hay más, dice: vamos a modificar el impuesto sobre la afección medioambiental de determinadas instalaciones, y proponemos que paguen las torres de comunicaciones en la Comunidad. Esa es su propuesta. Claro, cuando esta Comunidad tiene un problema para la extensión de la banda ancha, lo más lógico, según ustedes, es: a las torres que hay que colocar en la Comunidad para garantizar la extensión de la banda ancha en la Comunidad vamos a gravarlas con impuestos. ¿No le parece más sensato no gravar esas torres de ninguna manera para facilitar su implementación? Yo creo que son medidas absolutamente contradictorias. En una Comunidad como esta, en la que es una prioridad la extensión de la banda ancha y de las comunicaciones, ustedes quieren gravar las torres de comunicación. Pero, señora Rubio, de verdad, ¿no se da cuenta que al arrastrar, como hacen, sus medidas fiscales están cayendo en unas contradicciones que no se sostienen? Esa es la realidad.

Pero, claro, dice: no, es que aquí el Partido Popular miente sistemáticamente. No. Pero si es que la realidad es que ustedes quieren dar un hachazo fiscal. Si es que usted ha citado el documento del Pacto Fiscal que firmó con los sindicatos y con otras dos formaciones políticas –que esa las ha obviado–, con Podemos y con Izquierda Unida, sus referentes en el diálogo político; sus referentes en el diálogo político son Podemos e Izquierda Unida. Y ustedes firmaron en un documento que Castilla y León precisaría contar con 2.000 millones de euros más para acercarnos al nivel de gasto medio europeo en términos PIB.

Claro, o sea, sus medidas fiscales, a la vista de que no quieren modificar el modelo de financiación... voy a hacer una breve referencia a ello. Claro, efectivamente, era necesario modificar el modelo de financiación, pero, hombre, en un escenario como el de dos mil trece, en una situación de recesión económica como la que vivía este país, al borde del rescate, plantearle al Gobierno de España una reforma del modelo de financiación para conseguir más recursos era el escenario idóneo –yo estoy convencido que usted lo piensa–, era un escenario absolutamente idóneo.



Y, efectivamente, el Partido Popular no llevó a cabo la revisión del modelo de financiación, y en dos mil dieciséis fijamos un acuerdo marco en esta Cámara con lo que debían ser los criterios base de la reforma del modelo de financiación. Pero, señora Rubio, que ustedes van a hacer dentro de unos meses que llevan gobernando este país tres años y no hemos vuelto a saber nada de la reforma del modelo de financiación. Pero ¿dónde quedaron las prisas del Partido Socialista para la reforma del modelo de financiación? Que va a hacer, en el mes de junio, tres años que este país tiene un Gobierno del señor Sánchez, tres, señora Rubio Y usted viene aquí que el Partido Popular en el dos mil trece, cuando estábamos rescatando a este país de la mayor situación económica de crisis, no llevó a cabo el modelo de financiación. Por cierto, el modelo de financiación, si estuviéramos en el de dos mil nueve, el del Partido Popular, esta Comunidad tendría una mejora de financiación sustancial. Pero ese modelo de financiación de dos mil nueve ha provocado una caída de la financiación autonómica, que nos ha tenido... nos ha obligado a tener que recurrir a la deuda para poder garantizar la calidad de los servicios públicos.

Por lo tanto, modelo fiscal. Sí, el modelo fiscal suyo es el del hachazo fiscal. Y lo están llevando a cabo en el Gobierno de España con un Proyecto de Presupuestos que ustedes han aprobado, y que, vamos, no se preocupe, que no va a pagar nadie. Las bebidas azucaradas, el IVA sube del 10 al 21 %; pero eso solo lo pagan los ricos, por supuesto. Pero el impuesto de matriculación se eleva para un vehículo medio en torno a 800 o 1.000 euros, un vehículo que va a costar 1.000 euros más; pero eso solo lo pagan los ricos. Pero, es más, las personas que antes podían deducirse porque hacían aportaciones a planes de pensiones hasta 8.000 euros, ahora solo van a poder hacerlo hasta 2.000; eso lo pagan los ricos, aquellos que ganan más de 120.000. Seguro que no hay ningún socialista que tenga aportaciones a planes de pensiones.

Pero, fíjese, la tasa Tobin solo la van a pagar los ricos y la tasa Google también la van a pagar únicamente los ricos. Además, dice: no se podrá repercutir el impuesto; esa es siempre la coletilla de la fiscalidad del Partido Socialista. Y, curiosamente, ayer mismo las entidades financieras empiezan a comunicar a los clientes que le van a repercutir la tasa Tobin; ayer mismo, un banco empezaba a comunicar a todos sus clientes que les van a repercutir en comisiones la tasa Tobin. ¿Eso es verdad o es mentira, señora Rubio? No le repercuten los impuestos. Claro, "es que nosotros ponemos aquí que no se puedan repercutir". Los impuestos se repercuten a los clientes, y lo van a pagar los españoles, tanto la tasa Tobin como la tasa financiera como el impuesto de bebidas azucaradas como el impuesto de matriculación. Esa es la realidad. Pero, nada, hombre, que los impuestos solo los van a pagar los ricos.

¿Y sabe por qué su mentira no se sostiene? Porque, si los impuestos solo los pagasen los ricos, aquellos que tienen rentas mucho más altas, la capacidad recaudatoria de esos impuestos no sería la que ustedes estiman. Esa es la gran mentira del Partido Socialista. Y el tiempo pasa y quitará y dará razones, y veremos quién acaba pagando el hachazo fiscal que ustedes quieren llevar y que están llevando a efecto en el Gobierno de España, y el que pretenden sistemáticamente implantarnos en esta Comunidad.

Y, mire, nuestro compromiso, del que no vamos a salirnos para esta legislatura, es no crear nuevos impuestos, sobre todo a familias, a pymes y a autónomos,



y mantener una presión fiscal progresiva, sí, que garantice unos servicios públicos de calidad, como los que tiene la Junta de Castilla y León.

Y, fíjese, en el... en el ámbito ya de las tasas, ustedes proponen que eliminemos una tasa que se crea, efectivamente, pero en... en el ámbito de la ley de medidas, que es la petición de informes de evaluación de inmuebles; pero lo que usted obvia para... en ese juego sistemático de las medias verdades y del engaño, es que la valoración de los inmuebles en esta Comunidad para cualquier persona sigue siendo gratuita, y lo puede hacer a través de la página web de la Junta de Castilla y León. Si quiere hacer, hágalo usted mañana o el próximo día, el día diez de febrero, cuando se apruebe el Presupuesto; entre usted en el Servicio de Valoración de Inmuebles de la Junta de Castilla y León y será... y seguirá siendo gratuita.

Por cierto, ¿sabe quién le dice a la Junta de Castilla y León que sería bueno fijar una tasa, no con efectos recaudatorios, de 30 euros, sino para evitar la sobrecarga de valoraciones que se le pide a los servicios de la Hacienda de la Comunidad? La Inspección de Hacienda del Estado; lo lleva diciendo en su informe de inspección de servicios desde el año dos mil quince; fíjese qué curioso.

Pero no engañe, la valoración de los inmuebles, a efectos de conocer cuál es la valoración media del mercado, es gratuita en esta Comunidad. Ahora, si uno quiere un informe por escrito de un técnico competente en la materia sobre la valoración del inmueble, pues parece sensato que pueda tener un coste. Si usted lo quiere solamente a efectos informativos, va a la página web de la Junta y hace la consulta.

Y, mire, nosotros hemos medido... hemos incluido medidas fiscales para continuar rebajando impuestos y para bajar tasas. Es verdad que queda mucho por hacer y que creemos que hay que potenciar una fiscalidad rural favorable, especialmente en el mundo rural, a diferencia de lo que ustedes plantean, que, como digo, quieren que una vivienda que se compra en el mundo rural tribute un 25 % más y que también pague un 20 % más en el impuesto de actos jurídicos documentados. Porque usted lo ha obviado, pero ustedes fijan un tipo de actos jurídicos documentados que pasa del 1,5 al 1,8. Pero, claro, es que solo los ricos compran viviendas en el mundo rural de Castilla y León; compran grandes... grandes extensiones de terreno y compran viviendas suntuosas en los pueblos de Castilla y León, señora Rubio. Allá ustedes.

Contraponamos modelos fiscales: nosotros no queremos gravar a las familias, a las pymes y a las personas físicas con más impuestos; ustedes quieren dar un hachazo fiscal en el ámbito autonómico y en el ámbito estatal.

Y termino con lo que son las propuestas reiteradas en cuanto a incluir, además, en la ley de medidas una serie de planificaciones, estrategias y medidas vinculadas a que la Junta de Castilla y León presente propuestas y programas, la mayoría de ellos en un plazo muy breve de tiempo; también para que presente proyectos de ley.

Pero el mejor ejemplo de que ustedes arrastran las enmiendas desde tiempos inmemoriales se lo voy a dar yo, porque usted no lo ha citado, y ese es siempre el mismo: la Enmienda 64 del Grupo Socialista, que se rechaza sistemáticamente a la hora de calificar las enmiendas por parte de los servicios jurídicos de esta... de esta Cámara; y esa enmienda es el ejemplo de la coherencia del Grupo Socialista.

Ustedes presentan esa enmienda en el dos mil diecisiete; se rechazó. La han presentado en dos mil veintiuno, y se ha vuelto a rechazar. ¿Sabe lo que decía esa



enmienda, señora Rubio? Esa enmienda del Grupo Socialista lo que decía que la Junta de Castilla y León modificase el Reglamento de la Cámara. ¿Sabe usted lo que es la separación de poderes? Porque yo pensé, digo, hombre, ahora, que hay una nueva portavoz del Grupo Socialista, está enmienda no la presentarán, se habrán dado cuenta que es una aberración jurídica que la Junta de Castilla y León modifique el Reglamento de la Cámara. Pero no, fíjese, la volvieron a presentar; y eso pone de manifiesto una cosa muy clara: ustedes no se leen las enmiendas cuando las presentan, no se lo leen; porque una enmienda que se rechazó en el año dos mil diecisiete, automáticamente no debería haberse vuelto a presentar cuando se veían las motivaciones que llevaron para presentarla. Pero no, lo volvieron a hacer. Y por eso, porque son enmiendas reiteradas y porque tenemos un modelo fiscal absolutamente distinto, vamos a rechazar sus enmiendas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Rosa María Rubio, en representación del Grupo Socialista. Siete minutos y medio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Comienzo por el final. Hombre, que usted quiera arrebatarme su intervención a bombo y platillo hablándome de una enmienda que no está sometida a debate hoy, porque no existe, pues qué le voy a decir.

Mire, su... a mí me sorprende a veces que... Bueno, la ignorancia es muy atrevida, si es que eso es un dicho de... de toda la vida, y en usted, pues desde que yo soy portavoz en esta Comisión, es a lo que me tiene acostumbrada. Su ignorancia en fiscalidad no tiene límites y por eso le lleva a usted a decir las barbaridades que dice.

Yo sí tengo claro una cosa: reiteramos las enmiendas para ver si somos capaces de paliar las barbaridades tributarias, fiscales, económicas, sociales, sanitarias que perpetra su partido desde hace treinta años en esta Comunidad. Y no dude usted que lo vamos a seguir haciendo.

Pero lo que más me duele es que usted mienta, y que mienta descaradamente, y, oye, que no se le mueve un pelo, que sigue usted, eso, con su mantra del hachazo fiscal, de que si tiene usted que decir que nos inventamos los tipos, lo dice; si tiene usted que mentir diciendo que queremos que tributen los de 30.000, lo dice. Bueno, si es que ha sido usted capaz de decir -y no voy a entrar a más que a ese- que aportar 8.000 euros a un plan de pensiones, pues eso, clase media-baja, ¿verdad?, clase media-baja. Ahora, eso sí, es un hachazo, es un hachazo inmenso que el Partido Socialista quiera que alguien que gane 60.000 euros, 10 millones de pesetas -bueno, a lo mejor es que para usted eso es nada, para mí es mucho, ¿eh?-, pague 176 euros al año. Es un hachazo fiscal. De verdad, yo le... le doy manga ancha para que lo vaya usted diciendo, pero así, tal cual lo he dicho yo, ahora mismo, por donde usted quiera; así, tal cual; no con sus mentiras, sino con la verdad y con la realidad.

Evidentemente, cuando usted habla de fiscalidad rural, fiscalidad rural, confunde un inmueble de segunda mano, que se grava con el impuesto de transmisiones patrimoniales, con un inmueble nuevo, que se grava con el IVA. El IVA que, por cierto, subió el Partido Popular cuando gobernó este país; pero, bueno, nada, usted a lo suyo, a la ignorancia, al atrevimiento de decir lo que dice. ¿Conoce usted a muchos



herederos, de verdad, en esta Comunidad que hereden más de 200.000 euros, una vez que ello excluya el piso y el negocio?, ¿conoce usted a muchos? ¿Es de lo que usted se rodea? Porque el común de los... Claro, claro, si no... Mire, si yo no tengo ninguna duda de quién quiere el Partido Popular que pague y qué persigue, si no tengo ninguna duda. Pero ¿usted cree que yo tengo alguna duda, de verdad, que ustedes lo que pretenden es que el que más gane pague menos? ¿Pero de verdad cree que tengo alguna duda que usted lo que no quiere es recaudar lo que se necesita para no prestar el servicio público como se debe, y el que no tenga dinero para pagarlo se queda sin él, y el que lo tenga, que es el que aporta los 8.000 al plan de pensiones, y es el que hereda el millón doscientos mil, para el que ustedes quieren que no pague, se va a una clínica privada a que le asistan? ¿Pero usted cree que yo tengo alguna duda, de verdad? Ni media, señor Cruz, ni media.

Hablamos de un modelo fiscal que se pactó y se consensuó, que usted cifra en esos 2.000 millones; pero es que la consejera de Sanidad, la señora Casado -yo no sé si es que usted no escucha al... al Ejecutivo, yo no sé si es que usted no escucha cuando van los consejeros a hablar o cuando hacen declaraciones, porque es que cada día me sorprende más-, que dice: la sanidad en esta Comunidad necesita, mínimo, 1.000 millones de euros; mínimo, 1.000 millones de euros. Que es que no lo decimos nosotros, que lo dice la consejera de Sanidad.

Y ahora usted hable de hachazo fiscal, que el Partido Popular mira por las clases medias, para aquel que... el que... aquel que cobra 12.000 no pague. Si es que el que cobra 12.000 no va a pagar ni con su tipo ni con el... ni con el nuestro. No mienta, señor Cruz, no mienta. ¿Y que nosotros queremos que el que gane 120.000 euros pague más? Pues claro. ¿Y el que gane 180.000? Pues claro. ¿Que a usted le molesta? Porque se rodeará de ellos. Pero es que para poder... para que los de 12.000 tengan servicios, que tienen derecho a tener esos servicios públicos de sanidad y educación, los que ganan 180.000 -de los que usted se rodea- tienen que pagar lo que le corresponde, tiene que pagar lo que le corresponde; y no es progresivo que se pague lo mismo y se aplique el mismo tipo a quien gana 50.000 que al que gana 180.000. No lo es, señor Cruz, no lo es. Ustedes tienen un sistema fiscal elitista: que los míos no paguen. Punto. Ya está. Con eso... con eso me vale.

Mire, que luego se atreva usted aquí a hablar de repercusión y de compensación. Si todavía estamos esperando a saber qué pasó con ese fondo, que se supone que tenían ustedes ahí guardaditos, con lo que habíamos pagado todos los castellanos y leoneses, que nos iban a compensar lo que nos habían repercutido por otro desmán fiscal suyo. Todavía estamos esperando. Y viene usted aquí a hablar de que nosotros queremos que no se repercuta. O sea, no arreglan ustedes lo de casa y pretenden criticar lo de fuera, como siempre.

La tasa de valoración. Mire, bueno, pues mire, ya que ha nombrado a mi pueblo, a Saucelle, cuando quiera le invito yo a usted a que vaya, se conecte a internet -que no tiene, porque la Junta no lo presta- a solicitar un informe de valoración, ¿vale?, a través de internet; cuando usted quiera, de verdad. Le presto mi casa sin ningún problema. La Junta no me da el servicio, no me da el servicio, y usted todavía tiene aquí el descaro de decir: no, no, si entra usted ahí en la página web y lo obtiene. Pues mire, es que además miente y se equivoca, porque la tasa lo que está gravando es cuando se emite un informe por un técnico, no cuando se da... por un técnico, no cuando se da una valoración por una máquina; por un técnico. Entonces, ya que



usted habla, yo siempre le pido rigor. Mire que se lo pido veces y no... y no hay manera. Mezcla y remezcla. Es que no... no hay manera.

Evidentemente, nosotros proponemos unas medidas fiscales que intenten compensar lo que, claro, usted no ha querido describir aquí, porque entonces no queda bien el discursito, que eliminan 1.000 euros de deducción por gastos de cuidado de hijos a lo... de menores de cuatro años, a los que ganan 180.000, ¿verdad? Sí, segurísimo. O la exclusión de la deducción a los profesionales y autónomos –esos pymes... esas pymes y esos autónomos que a ustedes se les llena la boca diciendo que siempre toman medidas fiscales para ellos– por la adquisición de un vehículo eléctrico. O la ridícula bajada del... de un punto en el impuesto de transmisiones patrimoniales por la adquisición de un inmueble en un municipio, un inmueble usado para destinarlo a una actividad económica en un municipio pequeño –vaya usted a Saucelle a ver cuántos se encuentra en venta; de verdad, vaya, y a ver cuántos están operativos–, cuando los propios informes lo... lo han valorado en 100.000 euros toda la deducción, en 100.000 euros para toda Castilla y León. ¿Y me viene usted a hablar a mí de fiscalidad rural? De verdad.

Mire, no quiero terminar... porque hoy es el último día, cerramos un ciclo de seis días aquí, viendo novecientas enmiendas del Partido Socialista y otras tantas de... de otros grupos, para esto. Leí hace poco unas declaraciones de Francisco Vázquez con estupor, de verdad, secretario regional del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señoría, señoría, vaya... vaya terminando.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que decía cosas así...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vaya terminando.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Como me privó de seis minutos, con uno me va a valer; como me privó de seis, con uno me va a valer. Se lo pido porque acabamos ya el ciclo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sí. Sí, la... le voy a dar el minuto, pero le ruego que se atenga al tema de las enmiendas.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Acabamos el ciclo... el ciclo de seis días. Si es que habla; mire, si es que habla: “El... el Partido Popular de Castilla y León tiende la mano al PSOE para aprobar los Presupuestos –es que estoy hablando de esto [la oradora muestra un documento], ¿eh?, estoy hablando de esto, escúcheme con atención–. Le pide al PSOE moderación”. Perdón, ¿a nosotros moderación o a quienes malgobiernan esta Comunidad, esa comparsa naranja...



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señoría, señoría...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que salen pidiendo rebelión a la ciudadanía?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señoría, señoría. Le voy a dar dos minutos, tres... tres segundos, pero siempre y cuando sea con relación a las enmiendas, no para terminar, que ya estamos terminando la... la semana.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

“El Partido Popular de Castilla y León tiende...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Le ruego termine.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... la mano al Partido Socialista para aprobar los Presupuestos”. Si es que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señor... No, no he... no he acabado, señor García Jaramillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bueno, vamos a ver.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Si... si me escucha, de verdad... *[Murmillos]*. Porque escuche...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Le dejo quince segundos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pues mire, si a ustedes le provoca la risa que estemos hablando de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, se acaba usted... se acaba usted de definir, se acaba usted de definir como portavoz del Partido Popular de la Comisión de Economía y Hacienda. Se acaba usted de definir.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra don Salvador Cruz durante siete minutos y medio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Voy a corregir a la señora Rubio. Yo me reía porque, claro, cuando uno está en un Parlamento... Le hablaba antes de que el Partido Socialista instaba a la Junta de Castilla y León a que modifique el Reglamento; no sé para qué lo hace, porque usted... a usted lo del Reglamento le supera. Usted marca los tiempos, hablo cuando... usted no me corta, presidente, yo sigo hablando. Yo no tengo ningún problema, ¿eh?, no tengo ningún problema. Ahí... ahí... Pero es que llevaba usted dos minutos y medio más. Yo no tengo ningún problema, pero dice el presidente... No deja hablar usted ni al presidente de la Cámara... de la Comisión. Es algo habitual. Incluso le dice: le corto la palabra. Dice: no, yo voy a continuar. Bueno, pero, entonces, ¿para qué queremos Reglamento?, ¿para qué lo van a modificar? El Reglamento está, señora Rubio, para cumplirlo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Don Salvador, venga.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Pero, en todo caso, al debate.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Le estoy diciendo que vaya al tema.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Mire, claro, que usted... que usted, que es una profesional de los tributos, que es una profesional de los tributos, me tilde a mí de ignorante en materia de fiscalidad y firme una enmienda su portavoz -supongo que asesorado por usted- en el que plantea -y, además, lo diga aquí usted textualmente- que la Junta de Castilla y León no sea capaz de aplicar la deducción de la compra de vehículos eléctricos a los autónomos y a los profesionales; y que usted diga eso, siendo una profesional de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y me tilde a mí de ignorante, cuando hay sentencias del Constitucional, multitud, que dicen que las Comunidades Autónomas no tienen capacidad normativa en materia de deducciones en los rendimientos de las actividades económicas, hay que tener cuajo, cuajo, ¿eh? Y que ustedes firmen una enmienda en materia de que la Junta de Castilla y León plantee el impuesto de depósitos, que está regulado a nivel estatal desde el año dos mil doce y, por tanto, no tiene ninguna capacidad normativa, y sea usted la que a mí me tilda de ignorante, no tiene calificativos.

Pero, mire, si aquí hay que contraponer dos modelos. El modelo fiscal yo sé que a usted no le gusta. El modelo fiscal, su modelo fiscal, es un modelo fiscal que quiere convertir a esta Comunidad en un infierno fiscal. Pero yo no miento. El Pacto Fiscal de la Comunidad de Castilla y León *[el orador muestra un documento]* habla



de 2.000 millones de euros de necesidades económicas; ustedes sabrán lo que firmaron. Es verdad que con el diálogo social, pero también con los que son hoy sus socios de referencia: Podemos. Usted no lo cita, pero Podemos hoy es su socio de referencia.

Y, claro, las medidas fiscales que se contienen aquí son medidas que solo van a pagar los ricos. Y le he puesto ejemplos; ejemplos, además... No manipule; perfectamente sé la diferencia entre la compra de una vivienda nueva, que lleva IVA, y una vivienda -le he dicho- en el mundo rural, que está sujeta a transmisiones patrimoniales. Y le he puesto un ejemplo: 100.000 euros, ustedes quieren que pague 2.000 euros más.

Pero luego hablamos de la lucha contra la despoblación. Luego se nos llena la boca de hablar de la lucha contra la despoblación y del reto demográfico. Si usted ha puesto el ejemplo. Usted mismo... usted misma -perdón- fija el ejemplo, dice: en mi pueblo no llega la cobertura. Para que llegue la cobertura hay que fijar torres de comunicación, y ustedes quieren gravarlas. Al final, ¿quién va a pagar eso? ¿Las empresas? No. Al instalar las estaciones, la pagará la Administración pública, a la que se le repercutirán. Esa es la coherencia del Grupo Socialista, es el mejor ejemplo.

En el fragor del debate usted pone ejemplos que son sangrantes de la incoherencia en la que ustedes caen sistemáticamente. Dice: a mi pueblo no llega la cobertura de telefonía móvil. Habrá que poner antenas para que llegue la... esas antenas vamos a abaratarlas, vamos a intentar que lleguen. No, no, vamos a... vamos a gravarlas con impuestos para que sea mucho más caro. O sea, usted está favoreciendo que no lleguen las comunicaciones al mundo rural. Pero no pasa nada, el que miente es el Partido Popular, el ignorante es el portavoz del Grupo Popular de Hacienda. No tengo ningún problema. Llámeme usted lo que quiera, yo tengo la conciencia sumamente tranquila.

Pero el compromiso de esta formación política es no subir impuestos, mantener la presión fiscal, progresiva, por cierto. Eso de que no hay progresividad lo ha dicho usted ya en todas sus intervenciones. Si los impuestos no son progresivos, recúrralo usted al Constitucional, porque es la Constitución la que marca la progresividad fiscal; no mienta sistemáticamente en esta Cámara. Si no son progresivos los impuestos en Castilla y León, no sé qué hacen ustedes que no han recurrido esa... esa no progresividad fiscal al Constitucional. O sea, por tanto, aquí alguien falta a la verdad, y ese no es el Grupo Parlamentario Popular.

Y contraponamos los modelos. Si ya sabemos que ustedes no suben impuestos. Si no hace falta que lo diga yo, si lo van a ver los ciudadanos. Si es que los ciudadanos, cuando van hoy a un concesionario a comprar un vehículo, le dicen: le vamos a bonificar una parte del impuesto de matriculación. ¿Quién lo ha subido? El Gobierno de España. ¿Quién ha subido el IVA de las bebidas azucaradas? ¿Quién ha subido...? Por cierto, ¿dónde...? No se repercuten los impuestos. Sistemáticamente, ustedes expresan: estos impuestos no se pueden repercutir a los ciudadanos. No se repercuten los impuestos, para nada. Modelos fiscales contrapuestos, efectivamente.

Medidas. Ya le he dicho que sus medidas, las que arrastra sistemáticamente en cuanto a planes, estrategias y... y programas, son las mismas desde el año dos mil diecisiete, y, obviamente, hay una diferencia de matiz político. Nosotros tenemos compromisos en materia de legislación en esta Cámara a medio plazo; entre otros, crear una oficina anticorrupción, que es un compromiso que se firmó con Ciudadanos,



dependiente del Consejo de Cuentas, una propuesta similar a la que ustedes llevan. Pero, oiga, dele tiempo. ¿Qué quiere?, ¿que en dos meses la Junta de Castilla y León haga frente a casi 46 compromisos de planes, estrategias y leyes? Y eso es objeto de una Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Fíjese, dice: la modificación de la Ley del Ruido y la Ley de Función Pública no debía ser objeto de la Ley de Medidas. Puedo aceptar barco como animal acuático, señora Rubio, pero, hombre, ustedes no me traigan, acto seguido, 46 enmiendas para modificar todo tipo de leyes y todo tipo de planes y estrategias, porque, una de dos, si está mal por parte de la Administración autonómica, estará mal por parte del Partido Socialista al intentar introducir esas enmiendas; o, si no, no critiquen a la Administración autonómica. Pero esa es la realidad. Sus enmiendas son enmiendas reiteradas. No voy a repetirle lo del caso de la Enmienda 64.

Y para ir finalizando. Mire, hay una única enmienda en la que coincidimos, en la Enmienda 86. Es una enmienda que hemos presentado nosotros como Grupo Popular y Ciudadanos, una enmienda conjunta y una enmienda que también han presentado ustedes, y que, entiendo, si se aprueba en el Grupo Popular, que podría decaer; podríamos incluso aprobársela, podríamos incluso aprobársela, fíjese, porque es exactamente idéntica. Pero, claro, no espere que este grupo apoye enmiendas para incrementar la... el gravamen fiscal a los ciudadanos de Castilla y León. Y no falte a la verdad: ustedes plantean incrementar el impuesto de la renta de las personas físicas, sí, especialmente en dos tramos nuevos que ustedes crean, el de 60.000 y el de 120.000. Pero ustedes elevan el tipo impositivo en esta tabla *[el orador muestra un documento]*, salvo que no sepa interpretarla, a todos aquellos que ganan más de 35.000 euros. Y la verdad solo tiene un camino, señora Rubio: ustedes quieren gravar más a las clases medias; también a las altas, pero también a las clases medias. Y... y lo que plantean son impuestos, además, que en muchos casos son extemporáneos y que no tienen en cuenta las circunstancias actuales. El ejemplo de las torres de comunicación es un buen ejemplo, y el ejemplo que hoy, cuando están en esta Comunidad los centros comerciales cerrados, ustedes quieran gravarlos con más impuestos me parece un absoluto desatino, un absoluto desatino. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Turno de fijación de posiciones. ¿No? Bien. Pues pasamos ahora a debatir las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5 y 6 presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. Tiene la palabra, en turno a favor, durante seis minutos, don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Con brevedad, señor presidente. En primer lugar, manifestar que retiramos, como hicimos en el texto articulado, la enmienda que habíamos presentado para la adecuación de la Exposición de Motivos, la Enmienda número 1, y que, a los efectos de dar coherencia al texto de la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, hemos presentado una... una enmienda técnica para dar garantías, además con algunas aportaciones que han efectuado los letrados de la Cámara en cuanto a alguna modificación, concretamente de tres párrafos de la Exposición de Motivos de la ley de medidas, los tres últimos, y algunas correcciones ortográficas y gramaticales que han



planteado los letrados de las Cámaras y a los que quiero, públicamente, para que conste en acta, agradecer el trabajo tanto suyo como de todo el servicio... de todo el servicio que ha hecho esa labor en el ámbito de las Cortes de Castilla y León.

Respecto de las enmiendas que presenta el Grupo Popular y Ciudadanos, son cinco enmiendas, básicamente. La primera, que plantea... la Enmienda 2 y 3 son dos enmiendas vinculadas a la gestión de los fondos de Nueva Generación. Como ustedes perfectamente saben, este Presupuesto no incorpora ningún fondo europeo de los que van a llegar a lo largo del dos mil veintiuno, porque es un Presupuesto prudente. En la línea de algunos de los preceptos del Real Decreto 36/2020, que fue ayer convalidado, se plantean algunas modificaciones que se... se han introducido en el texto articulado; y, concretamente, traemos hoy dos modificaciones, la Enmienda 2 y la Enmienda 3, a la ley de medidas, en la que en la Enmienda 2 se plantea la modificación del Artículo 3 de la Ley 2/2006, de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en lo relativo al apartado 3 del Artículo 129, en el que se plantea la... la necesidad de... de tramitar expedientes de ampliación de créditos para que haya... aclarar la procedencia de los medios financieros que mantengan, en todo caso, el equilibrio presupuestario en la tramitación de ampliaciones a las que hace referencia este Artículo 129.3.

La Enmienda número 3 es una Disposición Adicional que, en este caso, en la ley de medidas sería la Segunda, en el que se plantean unas reglas especiales para la gestión de los fondos europeos de la Nueva Generación, en el que básicamente se plantea la posibilidad de proceder a la tramitación anticipada de expedientes de gasto en ejercicios posteriores, en el punto número 1. Que el número de ejercicios, en el punto número 2, a los que podrán aplicarse los gastos financiados con los fondos de la Nueva Generación no sea superior a cinco años. Y en el punto tercero, que la autorización de las transferencias que afecten a créditos financiados con los fondos de los planes de Nueva Generación corresponderá al consejero de Economía y Hacienda, a excepción de las que la Ley 2/2006, de mayo, de... de tres de mayo, atribuye a los consejeros o los presidentes o máximos representantes de los organismos autónomos. Son dos enmiendas, como digo, para facilitar la gestión y tramitación y eliminar trámites para la gestión de los fondos europeos.

La Enmienda número 4 es una enmienda a la que antes he hecho referencia, que es idéntica a la presentada por el Grupo Socialista en el... como número 86, la modificación de la Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, y que persigue paliar la carencia de profesionales deportivos, procediendo a establecer medidas adicionales en cuanto a la exigencia de la cualificación necesaria para el ejercicio de la actividad en el ámbito de la actividad físico-deportiva a través de otras cualificaciones adquiridas por vías diferentes a los títulos y certificados ya contenidos en la Ley 3/2019.

La Enmienda número 5 plantea una nueva Disposición Final, en el que se modifica la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional, con el único objetivo de incorporar a los servicios de inspección de la Gerencia Regional de Salud a la carrera profesional sanitaria regulada en el Artículo 8 de esa ley.

Y la... por último, la Enmienda número 6 es una modificación también de una incorporación de una Disposición Final, en el que se modifica el Decreto-ley 4/2020, de dieciocho de junio, y en el que persigue facilitar a las cooperativas en esta



Comunidad, durante la duración de la pandemia, la celebración de asambleas o de... o de actividad en la que tienen que haber órgano u órganos colegiados de... vinculadas a las cooperativas de la Comunidad, para que puedan tener un régimen excepcional, de aplicación temporal, en este caso limitada a las circunstancias excepcionales de la... de la pandemia –perdón–, para poder garantizar la actividad ordinaria de las cooperativas en nuestra Comunidad.

Estas son las enmiendas que presentan conjuntamente los Grupos Popular y Ciudadanos a la ley de medidas, y espero que cuenten con el respaldo de la Cámara. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Alguien quiere... algún grupo utilizar el turno en contra? ¿No? ¿Fijación de posiciones? Bien, tiene la palabra doña Rosa Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. De verdad, con todo el respeto, yo aguanto muchas cosas aquí, creo que esto pues irá con el cargo. Que las aguante usted y le intenten no sé si suplantar como presidente, pues allá usted.

Mire, que la Junta de Castilla y León, a través del Partido Popular y Ciudadanos, esté haciendo caja en esta Comunidad por los fondos que llegan del Estado –lo acaban de publicar, su superávit de 232 millones a fecha de noviembre–, espero que con los fondos europeos no hagan lo mismo, ni que hagan caja y que los utilicen donde deben; que no los dejen perder y que no nos hagan otro Juncker.

Yo entiendo, a veces, que la... no solo la ignorancia, sino que la verborrea y la incontinencia verbal les lleva a contestar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señoría, le doy turno... le doy turno para que fije posición...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No puedo entender, no puedo entender...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... pero no para hacer una alocución, ¿eh? Le he...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que no se me respete en mi turno, no puedo entender que no se me respete mi turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sí, pero... pero fijar posición, por favor, ¿eh? Estamos terminando.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señor presidente, de verdad, con todo el respeto, o me deja usted terminar o me levanto y me voy. ¿Sabe por qué?, ¿sabe por qué? Porque yo creo que ya está



bien, ya está bien que cada vez que el Partido Socialista toma la palabra y no dice... y no dice lo que ustedes -no usted, el de enfrente- quiere que diga, le ordenen que me corte, y yo creo que ya está bien. Con todo el respeto, de verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Fije posición.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Nos vamos a abstener a las enmiendas... *[Murmillos]*. ¿Le parece a usted correcto que siga? Vale, muchas gracias. Vamos a tener que estar en este juego constantemente porque ustedes son incapaces de escuchar y asumir la verdad. Yo tengo que escuchar aquí mentira tras mentira, que sale de la verborrea verbal y la ignorancia del portavoz del Partido Popular y me aguanto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Termine. Por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Y me guanto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Termine ya.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Soy... escuche lo... escucho lo que me viene y me aguanto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Lo sometemos a votación.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Y cuando ustedes, cuando yo les digo la verdad, les duele. Pues claro que tienen un... ustedes un modelo fiscal para ricos, pues claro. Pues claro que usted no sabe interpretar las normas. Me queda claro, me queda claro cada vez que le oigo hablar; me queda claro. Si usted no sabe hacer cuentas, ¿y qué culpa tengo yo?; si ya se lo he dicho más veces, ¿qué culpa tengo yo? Pero, por lo menos, no mienta. Simplemente, con reconocer que no lo sabe hacer le vale. No mienta, si es así de fácil.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No he...



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Mire, no he acabado porque ni siquiera me ha puesto el crono, o sea, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Es que no se lo... mire, es que no se lo voy a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Ha fijado... ha fijado posición usted, ha fijado posición usted. Han fijado posición...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Discúlpeme, es que no... no se lo voy a tolerar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

No, no. No me tiene usted que tolerar nada.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí, no se lo voy a tolerar, porque tengo tres minutos... tengo tres minutos.
[Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Le retiro la palabra. Sometemos...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Usted no me ha puesto el crono, no me ha puesto el crono y me dice que me corta. ¿De qué tiempo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, queda... Suspendemos... suspendemos de momento para que se incorpore la gente... [Murmillos].

Votación enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Continuamos con la sesión. Por favor, vamos a ver, vamos a someter a votación... a proceder a la votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Financieras y Administrativas.



Votación a las Enmiendas número 1 a 8, ambas inclusive, de los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Sanchos... Santos. Votación de estas enmiendas de forma agrupada. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, con nueve votos en contra, siete abstenciones y un voto a favor quedan rechazadas las enmiendas.

Votación a las Enmiendas número 1 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, con ese resultado, nueve en contra, siete abstenciones y un voto a favor, quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas 1 a 63, ambas inclusive, y 65 a 87, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Siete? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Con nueve votos en contra, siete abstenciones, siete a favor y una abstención, quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas 2 a 6, puesto que entiendo que la 1 está retirada, 2 a 6, ambas inclusive, presentadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho. Por lo tanto, quedan aprobadas con nueve votos a favor y ocho abstenciones.

Enmienda técnica

Hay una enmienda técnica. Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos han presentado conjuntamente una enmienda técnica al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, de la que paso a dar lectura.

“A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda. Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 115.3 del Reglamento de la Cámara, presentan al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas la siguiente enmienda técnica:

Para adecuar el contenido de la Exposición de Motivos a las modificaciones que se acaban de incorporar al Dictamen de la Comisión, eliminar las referencias que se efectúan en la misma al proceso de elaboración por la Junta de Castilla y León del proyecto de ley, acomodando así su redacción al que es propio del preámbulo de la futura ley, y para corregir determinados errores gramaticales observados en el conjunto del proyecto remitido por la Junta, se propone la incorporación al Dictamen de las siguientes modificaciones:

En la Exposición de Motivos. Primero, en el párrafo decimotercero, pasa a tener la siguiente redacción: ‘La ley se estructura en tres capítulos, seis artículos, dos disposiciones adicionales y una disposición derogatoria y veintiuna disposiciones finales’.

En el párrafo segundo... no, en el párrafo decimooctavo, se sustituye la frase ‘El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medias urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación’ por la de ‘El Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la... para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación’.

Tercero. En el párrafo vigesimocuarto, se sustituye las palabras ‘dado la analogía’ por ‘dada la analogía’.



Cuatro. Se introduce un nuevo párrafo, trigésimo séptimo bis, del siguiente tenor: 'Con el fin de garantizar la correcta ejecución de los créditos y teniendo en cuenta la previsible incorporación al Presupuesto de Castilla y León de fondos procedentes de los Planes Next Generation EU, se introduce una especificación en materia de ampliaciones de crédito en el artículo 129 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo'.

En el... Quinto. El actual párrafo cuadragésimo segundo pasa a tener la siguiente redacción: 'En la parte final de la ley se recogen dos disposiciones adicionales'.

Sexto. Tras el actual párrafo cuadragésimo segundo, se incorporan dos nuevos párrafos del siguiente tenor: 'La primera habilita a la modificación estatutaria para hacer efectiva la nueva regulación recogida en la presente ley respecto al artículo 3.2 de la Ley 12/2006, de 26 de octubre', comillas. 'La segunda disposición adicional... -vamos, abro comillas- la segunda disposición adicional viene motivada por la colaboración por parte de las Comunidades Autónomas en la gestión de los Fondos Planes Next Generation EU -punto-. En este sentido... -coma, bueno- en este sentido, con el fin de garantizar la correcta ejecución de estos fondos, se han de introducir medidas que permitan la eficaz y transparente gobernanza de esos fondos a la vez que la eliminación de determinadas trabas administrativas que puedan suponer ralentizar y entorpecer la contratación y ejecución de proyectos positivos para la recuperación de la economía. Con este objetivo, se establece una regulación específica respecto a la tramitación anticipada de expedientes de gastos con cargo a los Fondos Planes Next Generation EU y respecto a los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, en concordancia con lo dispuesto, a su vez, en los Artículos 39 y 41.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de las... de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia -residencia, será-. Por otro lado, se concreta la competencia por la autorización de las transferencias que afecten a los créditos financiados con los Fondos Planes Next Generation EU'.

Séptimo. En el párrafo quincuagésimo octavo se sustituye: 'Se introduce una modificación de la Ley 9/2010' por 'Se introduce una modificación en la Ley 9/2010'.

Octavo. Se incorporan, a continuación del actual párrafo sexagésimo primero, tres nuevos párrafos del siguiente tenor:

'Se modifica la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, respecto a la cualificación para el ejercicio de la profesión de entrenador en las competiciones de los Juegos Escolares del Programa Deporte en Edad Escolar y en las competiciones federadas de ámbito autonómico, y en cuanto a la regulación referida a las titulaciones homologadas y equivalentes para el ejercicio de la profesión de Monitor Deportivo'.

'Se modifica... -abro comillas- se modifica la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de incluir en el ámbito subjetivo de los profesionales que han de percibir el complemento de carrera profesional en la modalidad del artículo 85.a) a los inspectores y subinspectores médicos y a los inspectores farmacéuticos'.

'El... -abro otra vez... cierro comillas, abro comillas- el Decreto-ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento



de la reactivación productiva de Castilla y León, en la Disposición Transitoria Cuarta, recogía medidas excepcionales aplicables a las sociedades cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2020. No obstante, la situación epidemiológica ha dado lugar a la declaración de un nuevo estado de alarma por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV.2... -o sea, guion 2-, prorrogado a su vez por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, que justifica que en la disposición final antepenúltima de esta Ley se modifique la citada disposición transitoria cuarta del Decreto-ley 4/2020, de 18 de junio, con el objetivo de adoptar nuevas medidas con vigencia al menos hasta el 31 de diciembre de 2021, para facilitar a estas entidades su funcionamiento social y jurídico ante la imposibilidad de celebrar Asambleas generales y Consejos Rectores presenciales’.

Nueve. Noveno. En el séptimo... no, en el segundo inciso del actual párrafo sexagésimo segundo se sustituye la referencia a -abro comillas-: ‘la Ley 9/2000... -[murmillos]... ahí hay un error, sí, 2012 o 13- 9/20123 -vale-, de... de 21 de diciembre’, por... -¡ah!, bien, porque eso es lo que está mal- por ‘la Ley 9/2012, de 21 de diciembre’.

Se suprimen los párrafos sexagésimo cuarto, sexagésimo quinto y sexagésimo sexto, que figuraban en la Exposición de Motivos del proyecto de ley remitido por la Junta de Castilla y León.

En el Artículo segundo, en el apartado 3 del Artículo 2 se sustituye -abro comillas-: ‘5.6. Otras aves -entre paréntesis- (caza de cría)’ -cierro comillas- por -abro comillas-: ‘5.6. Otras aves -entre paréntesis- (caza de cría)’ -cierro comillas-.

En el Artículo 4, en el párrafo cuarto del apartado 1 de este artículo se... se sustituyen las palabras ‘los encargos se formalizará mediante resolución’ por ‘los encargos se formalizarán mediante resolución’.

En el párrafo decimosexto del apartado 3 de este artículo la frase ‘la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla León... de Castilla Y león’ por la de ‘la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León’.

En relación con las nuevas Disposiciones Finales Decimoséptima bis, Decimoséptima ter y Decimoséptima *quater*... las nuevas Disposiciones Finales Decimoséptima bis, Decimoséptima ter y Decimoséptima *quater* incorporadas al Dictamen de la Comisión pasan, por razones sistemáticas, a ser las Disposiciones Finales Decimosexta bis, Decimosexta ter y Decimosexta *quater*, respectivamente.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a veintinueve de... de enero de dos mil veintiuno.

El portavoz del Grupo... firmado, el portavoz del Grupo Popular, don Raúl... Raúl de la Hoz Quintano, y el portavoz del Grupo Ciudadanos, David Castaño Sequeros”.

Votación enmienda técnica

¿Puede entenderse aprobada la enmienda por asentimiento? Bien. Pues queda... queda aprobada.



Votación PL/000006

Votación al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. Votación de los Artículos 1 a 6, ambos inclusive, Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera a Vigésimoprimera, ambas inclusive, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Votación de estos artículos, disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley agrupados. Sometemos a votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Ocho? Ocho. Por lo tanto, con nueve votos a favor y ocho en contra, queda aprobada.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno y de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, recuerdo a sus señorías que los grupos parlamentarios y los procuradores disponen de un plazo de 48 horas, que finaliza el próximo martes día... el próximo martes día dos de febrero, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos proyectos de ley que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Se levanta la sesión. Y muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].